



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2002**

**VII Legislatura**

**Núm. 138**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**Sesión plenaria núm. 132**

**celebrada el miércoles, 13 de febrero de 2002**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>6977</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad. (Número de expediente 172/000147.) .....	<b>6998</b>
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del Estatuto del cooperante. (Número de expediente 172/000148.) .....	<b>7003</b>
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales. (Número de expediente 172/000149.) .....	<b>7008</b>

# SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		<b>Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué efectos ha tenido la aplicación de las tasas creadas en la última Ley de Acompañamiento para los servicios públicos de transporte? (Número de expediente 180/001081) . . . . .</b>	<b>6982</b>
<b>Preguntas . . . . .</b>	<b>6977</b>		
	Página		Página
<b>Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué vuelve el Gobierno a implantar la reválida? (Número de expediente 180/001076) . . . . .</b>	<b>6977</b>	<b>De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mesres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Ha tomado medidas el Gobierno para evitar deficiencias en el funcionamiento de las carreteras de la red estatal, como las registradas a raíz de las nevadas del mes de diciembre? (Número de expediente 180/001082) . . . . .</b>	<b>6983</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree Vd. que el aumento de pruebas de selectividad es el instrumento fundamental para la reforma de la enseñanza? (Número de expediente 180/001077) . . . . .</b>	<b>6978</b>	<b>Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Considera el Gobierno que la calidad del servicio postal universal prestado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos justifica la escandalosa subida de precios? (Número de expediente 180/001083) . . . . .</b>	<b>6985</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la economía española va a seguir creciendo y creando empleo? (Número de expediente 180/001090) . . . . .</b>	<b>6979</b>	<b>Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias se derivan del nuevo proceso de evaluación ambiental del tramo de autovía Molledo-Pesquera, en Cantabria? (Número de expediente 180/001093) . . . . .</b>	<b>6986</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Ofelia María del Cristo Reyes Miranda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de la Presidencia para dar a conocer la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento? (Número de expediente 180/001101) . . . . .</b>	<b>6980</b>	<b>Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno las previsiones de calendario para la construcción de la autovía de salida de Cantabria hacia la Meseta, entre Torrelavega y Reinosa? (Número de expediente 180/001094) . . . . .</b>	<b>6987</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Se propone el Gobierno hacer cumplir la ley respecto a información a los consumidores de los precios al público en estaciones de servicios de combustible? (Número de expediente 180/001080) . . . . .</b>	<b>6981</b>		

	Página		Página
<b>Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En base a qué criterios subvenciona el Gobierno los proyectos que se le presentan para la construcción de instalaciones solares? (Número de expediente 180/001088) . . . . .</b>	<b>6988</b>	<b>De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la participación de las mujeres como prestatarias últimas de las operaciones del «Fondo para la Concesión de Microcréditos»? (Número de expediente 180/001096) . . . . .</b>	<b>6992</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo pretende la Presidencia española impulsar la apertura de los programas nacionales de I+D+I al Espacio Europeo de la Investigación y de la Innovación? (Número de expediente 180/001099) . . . . .</b>	<b>6989</b>	<b>Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los ejes centrales de la Presidencia española de la Unión Europea respecto a la Política de Cooperación? (Número de expediente 180/001097) . . . . .</b>	<b>6993</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la conferencia sobre nuevas tecnologías y discapacidad, celebrada recientemente en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001100) . . .</b>	<b>6989</b>	<b>Del Diputado don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores en relación a la crisis argentina? (Número de expediente 180/001098) . . . . .</b>	<b>6994</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando la firma del acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación autonómico con las diferentes Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001095) . . . . .</b>	<b>6990</b>	<b>Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Como responsable económico del Gobierno piensa variar su política a la vista de las últimas cifras de paro? (Número de expediente 180/001078) . . . . .</b>	<b>6995</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿En qué estadio se encuentra la organización del Foro Civil Euromediterráneo, Euromed, que debe celebrarse en Valencia durante la Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001086) . . . . .</b>	<b>6991</b>	<b>Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el proceso de introducción del euro? (Número de expediente 180/001091) . . . . .</b>	<b>6996</b>
	Página		Página
		<b>De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas principales del proyecto de nueva empresa que está elaborando el Gobierno? (Número de expediente 180/001092) . . . . .</b>	<b>6997</b>

	Página
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	<b>6998</b>

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad</b> .....	<b>6998</b>

*Defiende la interpelación urgente el señor **Sevilla Segura**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere en primer lugar a la contestación del señor ministro de Economía a otra interpelación similar a la presente, a raíz de la frustrada fusión entre Endesa e Iberdrola y con el apagón californiano de telón de fondo, negando que en España pudiera haber cortes de luz debido a la cantidad de kilovatios pendientes de inversión que había. Contrasta esta afirmación con la realidad sufrida por los consumidores durante los meses de verano y diciembre, que puso de relieve que no se podía garantizar el suministro eléctrico en condiciones, Denuncia la política eléctrica del Gobierno del Partido Popular y acusa al Gobierno de haber liberalizado el mercado eléctrico mal, sin establecer competencia y sin un marco regulador que envíe las señales adecuadas a las empresas para evitar situaciones como las de los apagones generalizados, y echa en cara al Grupo Popular haber votado en la Comisión de Economía reunida en la mañana de hoy en contra de una proposición no de ley del Grupo Socialista a favor de que se cumpliera la ley en todos los aspectos relativos a la garantía de un suministro de calidad a los españoles.*

*Contesta en nombre del Gobierno el vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo). Anuncia que va a contestar a la interpelación planteada oralmente y también a algunos argumentos que han sido planteados por escrito sobre la política eléctrica del Gobierno. Se refiere a las reducciones de las tarifas y a los apagones de luz, que tanto parecen afectar al Grupo Socialista, pero que no han creado ninguna alarma social porque, aunque si bien es cierto que el 17 de diciembre se produjo en España una situación de emergencia, no es menos cierto que, desde el punto de vista de la generación eléctrica, ese es el único incidente importante que ha habido. Asimismo ruega al Grupo Socialista que no presente proposiciones no de ley que pretenden que se suspendan las autorizaciones de nuevas centrales termoeléctricas en la provincia de Cádiz al mismo tiempo que interpela al Gobierno sobre cómo aumentar la generación en ciclos combinados. Considera que con interpelaciones como ésta no se puede hacer un debate serio y razonable sobre el*

*sector eléctrico y da una serie de datos sobre los megavatios que se van a inaugurar, invitando al señor Sevilla a que asista a dichas inauguraciones para que pueda comprobar «in situ» lo que le dice.*

*Replica el señor **Sevilla Segura**, duplicando el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.*

Página

<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante</b> .....	<b>7003</b>
---	-------------

*Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Interpela al ministro de Asuntos Exteriores sobre un compromiso legislativo que figura en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada la pasada legislatura con un consenso político y social muy amplio, que es la elaboración por parte del Gobierno de un estatuto del cooperante. Con esta interpelación pretenden conocer cuál es la posición del Gobierno ante este mandato concreto de la Ley. Está seguro de que todos los grupos políticos comparten la idea de que una ayuda humanitaria eficaz y potente pasa también por resolver el estatus jurídico de protección social y de fiscalidad de los profesionales de la cooperación y ayuda al desarrollo. Explica los objetivos del estatuto del cooperante y pide al Gobierno que aproveche la elaboración de este estatuto para buscar el diálogo social con todas las organizaciones implicadas.*

*El señor ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps) contesta en nombre del Gobierno. Considera de extraordinaria importancia el tema planteado porque se inscribe en lo que tiene que ser un planteamiento global y complejo de la cooperación al desarrollo, que se tiene que configurar como uno de los elementos clave de la proyección internacional de España. Da respuesta a algunos extremos de la interpelación, advirtiendo, sin embargo, que este tema no compete exclusivamente al Gobierno, y explica las medidas llevadas a cabo en base a unos mandatos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, reiterando la voluntad del Gobierno de concluir el compromiso parlamentario lo antes posible en la parte que le corresponda, que es la presentación del anteproyecto.*

*Replica el señor **Campuzano i Canadès**, duplicando el señor ministro de Asuntos Exteriores.*

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales . . . . . 7008**

*Presenta la interpelación el señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere al proceso de construcción del Estado autonómico que abrió la Constitución y a la nueva canción o copla del Gobierno que habla de la segunda descentralización, que es dotar de poder a las corporaciones locales, que el prefiere denominar como proceso de involución autonómica. Acusa al Gobierno de trasladar la responsabilidad de la situación actual de los ayuntamientos a las comunidades autónomas y, por tanto, sean ellas las que tienen que resolver la financiación y la descentralización de competencias en unas impotentes corporaciones locales, incapaces de dar unos servicios para los que están diseñadas. Desarrolla el contenido de su interpelación y hace una serie de preguntas al señor ministro para aclarar lo que significa el pacto local y la Ley de haciendas locales.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno)**. Niega algunas de las afirmaciones del interpelante, como que se hable mucho del cambio de modelo de Estado cuando lo que su partido postula es un desarrollo adecuado del actual Estado de las autonomías, o que el desarrollo autonómico esté culminado o que el Gobierno siga un proceso de involución autonómica. Afirma que el proceso de transferencias de competencias es totalmente independiente del pacto local y que la reforma del Senado no influye para nada en que se esté o no en una situación de regresión autonómica. A partir de aquí se centra en las corporaciones locales, explicando aquellos temas en los que el Gobierno de la nación tiene una responsabilidad y está trabajando, como es la financiación de las haciendas locales, así como en el pacto local, basándose en la tesis de que en los 20 años que han transcurrido desde que se puso en marcha el proceso autonómico ha habido un proceso de descentralización muy importante desde la Administración central a las comunidades autónomas.*

*Replica el señor **Núñez Castain**, duplicando el señor **ministro de Administraciones Públicas**.*

*Se levanta la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.*

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ VUELVE EL GOBIERNO A IMPLANTAR LA REVÁLIDA? (Número de expediente 180/001076.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar pregunta número 9, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero al señor presidente del Gobierno.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, primero anunciaron la supresión de la selectividad, luego establecieron en la LOU una prueba para cada centro universitario, ahora recuperan la reválida. ¿Por qué no dijeron desde un principio que donde había una prueba para acceder a la universidad iba a haber dos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ha dicho siempre que el sistema educativo necesita reformas, y sin duda es intención del Gobierno debatirlas y desarrollarlas porque es muy necesario cambiar y mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sería conveniente que pasara de las frases vacías a responder a la pregunta que le he hecho.

Donde había una prueba para acceder a la universidad con validez para todo el territorio nacional ustedes han puesto dos; además una representa abrir el camino a una reválida regional y la otra, la de la presunta reválida, representa que aquellos jóvenes que estén en el bachillerato dos años y no aprueben la reválida no tengan ninguna posibilidad y pierdan dos años.

Ayer, como usted sabe, hemos llamado al Gobierno para pedirle que abra un diálogo sobre el futuro de la educación. Le voy a decir cuál es la posición del Partido Socialista. Queremos una prueba con validez para todo el territorio nacional para acceder a la universidad

y no ningún camino que genere una carrera únicamente selectiva y de segregación. Ustedes no dijeron la verdad en su momento, dijeron la verdad a medias y eso no es más que la peor de las mentiras. Además, según lo que hemos oído hasta ahora, ustedes plantean el futuro de la educación y la mejora necesaria de la educación como una carrera de obstáculos para obtener medallas y eso supone que millones de jóvenes estén condenados simplemente a aplaudir viendo a aquellos que obtienen las medallas. Usted entiende la educación como un proceso de selección y segregación. El Partido Socialista entiende la educación como la máquina más poderosa para la igualdad de oportunidades y la solidaridad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Me gustaría oír alguna vez a su Gobierno que tiene la posibilidad, la capacidad y la voluntad de que la inmensa mayoría de los jóvenes, sobre todo los que más necesidades tienen, puedan tener ese destino de calidad y de futuro y no sólo unos pocos, segregando, marginando y batiendo el récord que va a batir su Gobierno: ser el país de Europa que menos inversión dedica a la educación y que más exámenes va a poner a los jóvenes. **(Rumores.)** Este no es un país de futuro, ni de calidad, y menos la educación que usted tiene en la cabeza, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo comprendo que quien con motivo del pacto local pide la retirada de la ley de calidad de la educación... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quien pide la retirada de la ley de calidad de la educación, que ni siquiera ha sido presentada, evidentemente, no tiene mucho rigor en sus exposiciones, y sabe muy bien de lo que hablo.

Creo que existen problemas evidentes en nuestro sistema educativo, algunos tienen que ver con nuevas realidades y otros tienen que ver con un sistema, en mi opinión, que en algunos elementos concretos carece de bastante sentido común. Se puede decir lo que se quiera, se puede hablar del pasado, se puede hablar de sistemas predemocráticos, se puede hablar de desigualdad, pero, señorías, hay cosas que son de sentido común, y me parece que es de sentido común decir que los alumnos, para pasar de curso, necesitan acreditar los conocimientos que tienen. **(Una señora diputada: Claro.)** Me parece que es de sentido común decir que los profesores necesitan respaldo para tener una convivencia

garantizada en las aulas y poder enseñar razonablemente. Me parece que es de sentido común decir a los alumnos que hay que esforzarse, que hay que estudiar para poder progresar, para poder pasar de curso y para poder acceder a nuevas metas; y me parece que ayudar a las familias, a los profesores que están demandando estas necesidades, y por supuesto también a los alumnos e incrementar la calidad es exactamente lo que están haciendo en todos los países europeos y es exactamente lo que se está haciendo también aquí, señorías. **(Un señor diputado: ¡Oh!)** El establecimiento de pruebas o de alguna prueba objetiva y externa para evaluar al menos una vez durante 12 ó 15 años lo que es capaz de saber un alumno parece que es algo bastante evidente y de sentido común.

Por último, señoría, en cuanto al gasto en inversiones en el sistema educativo, le quiero recordar que las inversiones efectuadas desde 1996 a 2000 han aumentado el 13,6 por ciento, pero desde el año 1998 todo el gasto educativo responde a las comunidades autónomas. Tal vez usted podrá decir por qué la comunidad autónoma de Andalucía es la que menos gasta por alumno en España. **(Aplausos.—Rumores, protestas y pateos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED QUE EL AUMENTO DE PRUEBAS DE SELECTIVIDAD ES EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA? (Número de expediente 180/001077.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿qué medidas de sentido común, por supuesto, piensa adoptar su Gobierno para mejorar la calidad de las enseñanzas medias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues, por ejemplo, señoría, para empezar, evitar las que no tienen sentido común, que es, como he dicho, estar 12 ó 15 años en el sistema educativo sin tener que pasar ni una sola prueba externa y objetiva para acreditar conocimientos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, nosotros no hemos sido los de la España que va bien, han sido ustedes. Lo que no casa muy bien es la España que va bien y los españoles que van mal; la España que va bien y la enseñanza universitaria que va mal, la enseñanza media, que es un desastre, y los jóvenes, que salvo los de la *Operación Triunfo* y los del Partido Popular, son jóvenes con tendencia a la vagancia y a la espirituosidad.

Señor presidente, más en serio, nos gustaría saber si usted no ha tenido nada que ver con la situación actual de la enseñanza, porque es verdad que hay fracaso escolar, es verdad que hay problemas de calidad, pero lleva usted seis años gobernando en este país (**Rumores.**—**Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!**) Algo tendrá que ver usted con la situación de falta de financiación de la enseñanza pública, algo tendrá que ver usted con que en el año 2002 tengamos medio billón menos de financiación en términos reales que en el año 1993, y algo tendrá que ver con que haya más alumnos por profesor (120 alumnos por profesor) de las indicaciones de la Unesco, que son 80 alumnos por profesor.

Señor presidente, lo que necesitamos son más recursos; más recursos humanos, más recursos materiales, mejor formación para el profesorado, más innovación pedagógica, más apoyos a las escuelas, sobre todo a los institutos que están en peores condiciones sociales y territoriales. Esas son las necesidades reales del país. Creemos que sin cubrir esas necesidades, propuestas como la selectividad, que ya tenemos se llame como se llame, o propuestas como los tres itinerarios, no solucionan los problemas de calidad de la enseñanza ni tampoco de fracaso de los estudiantes, porque en todo caso serán fracasados, se llamen de tercera división o se llamen fracasados de otra forma.

Señor presidente, le insto a que negocie esta ley, a que no se quede únicamente en la imposición, porque es mejor en esta materia un mal acuerdo que un buen pleito.

Nada más. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, hay una realidad que es evidente: es necesario mejorar nuestro sistema educativo, ya que hay más del 30 por ciento de fracaso escolar en nuestro país. Eso me parece que es una realidad absolutamente innegable.

La orientación que queremos dar a nuestra reforma, que evidentemente va a ser dialogada con todos los sec-

tores sociales y con las fuerzas políticas para llegar a una buena conclusión, a una buena ley finalmente, es la misma orientación que están dando en otros países, señoría.

Cuando se me habla de pruebas objetivas de evaluación de los alumnos, es exactamente lo que se está haciendo en el Reino Unido, lo que se está haciendo en Alemania, lo que se está haciendo en Italia y lo que se está haciendo en Francia también, en donde no solamente hay una prueba, sino que además se quiere establecer otra, y no creo que todos esos gobiernos —algunos a lo mejor—, sean gobiernos peligrosos desde el punto de vista de ser unos imposibles derechistas reaccionarios que miran al pasado. (**Aplausos.**) Lo que están haciendo exactamente es preocuparse por el nivel de calidad de la enseñanza. Los profesores nos dicen todos los días que el sistema está fracasando y que no son capaces de potenciar las posibilidades que los alumnos y los centros tienen. Señoría, no estamos hablando sólo de un problema de recursos, que también, porque el éxito de la enseñanza no es sólo eso, es también un problema de aprendizaje. Para su información le diré que durante los diez últimos años el número de estudiantes en España se ha reducido en un millón mientras que los profesores han aumentado en 100.000. Por tanto, señoría, cuando hable hágalo con conocimiento de causa, que la mejora podrá contribuir a que la calidad de la enseñanza mejore nuestro país, y no haga la fácil demagogia que acaba de hacer aquí esta tarde.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA VA A SEGUIR CRECIENDO Y CREANDO EMPLEO? (Número de expediente 180/001090.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela. (**Rumores.**)

Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Esperaremos un poquito. (**Continúan los rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. (**Pausa.**)

Adelante.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, los datos que la economía española viene presentando en los últimos meses ponen de manifiesto la existencia de un proceso de ralentización del crecimiento de nuestra economía y del crecimiento del empleo. Estas situaciones desfavorables durante años se encararon de una determinada manera en España. Se nos decía que había que resignarse, que los problemas que tenía España eran de carácter estructural; en definitiva, que poco se podía hacer y había que dejar a su suerte a la economía española. Como consecuencia de esta actitud política, nuestro país fue incrementando sus diferencias en términos de empleo y de renta respecto a los países de nuestro entorno. Las crisis tardaban más tiempo en desaparecer en España, y eran más duraderos los efectos de estos procesos de ralentización económica. Han transcurrido, como decían por ahí, afortunadamente seis años desde que se adoptó otra actitud política a la hora de encarar los problemas de carácter económico en España, afrontándolos desde la ambición política de colocar a España en las mejores circunstancias, en las mejores condiciones para encararlos de forma satisfactoria. Hoy, señorías, ya no se discute en los términos que se hacía en años anteriores sobre las posibilidades de nuestra economía de salir adelante. Hoy se discute de cuánto tiempo va a tardar la economía española en salir del proceso de ralentización económica. Hoy ni siquiera se duda de que España va a afrontar con mejores perspectivas que otros países de nuestro entorno el crecimiento en el momento que se produzca una nueva recuperación. Pero con todo, señorías, lo verdaderamente relevante, señor presidente del Gobierno, no es si la oposición —lo harán— va a acertar —no lo harán— sobre sus pronósticos en relación con lo que el Gobierno está haciendo en materia de política económica. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Lo verdaderamente relevante para todos los españoles, señorías, es saber si la economía española va a poder seguir generando empleo, si la economía española va a crecer más que la de los países de su entorno para eliminar las desigualdades que existen actualmente y si la economía española es todo lo saludable y todo lo estable que necesita ser para poder aprovechar cuanto antes la más que previsible recuperación económica. **(Rumores.—Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Muchas gracias, señor Cámara. Su tiempo ha terminado. **(Continúan los rumores.)**  
Señorías, ruego guarden silencio.  
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como SS.SS. saben, el 2001 no ha sido un bueno año para la economía mundial, sino más bien un

mal año. No es que algunas economías mundiales importantes estén creciendo poco, es que están en recesión o su crecimiento es negativo, lo que afortunadamente no es el caso de España.

En el año 2001 la economía española creo que ha demostrado un comportamiento económico notablemente satisfactorio. Para atenernos exactamente a los datos quiero manifestarle lo siguiente: Nuestro crecimiento está en torno al 3 por ciento, con un diferencial superior al 1 por ciento respecto a los países de la Unión Europea; esto quiere decir que hemos tenido un proceso de convergencia real muy intenso. Asimismo, se ha reducido nuestro diferencial de inflación y de desequilibrio exterior. En el año 2001 hemos alcanzado por primera vez nuestra estabilidad en las cuentas públicas y además hemos aumentado la dotación del fondo de reserva de la Seguridad Social. También tengo que decir que el año pasado el empleo ha crecido en 250.000 personas y el paro ha descendido en 88.000 personas, especialmente en las mujeres y también especialmente a través del empleo a tiempo parcial y del empleo estable. Evidentemente, el Gobierno desea seguir con ese proceso de reformas de liberalización que dan lugar a que esta situación de la economía española permita —ya que ahora todo lo apunta— una recuperación sólida de las economías mundiales para aprovecharlas en mejores circunstancias que otros países y para seguir aprovechando ese proceso de convergencia real. Si acentuamos esas políticas reformistas lo conseguiremos y si estructuralmente mejoramos cuestiones fundamentales en nuestro país como el sistema educativo y la formación profesional completaremos el año 2002 con un buen año económico para España.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA MARÍA DEL CRISTO REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA DAR A CONOCER LA II ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO? (Número de expediente 180/001101.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia. En primer lugar la pregunta número 32, que formula la diputada doña Ofelia María Reyes Miranda.

La señora **REYES MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el rápido crecimiento del número de personas mayores en todo el mundo esta creando una

revolución demográfica global sin precedentes. La proporción de población de personas mayores en el mundo está aumentando más rápidamente que en cualquier época anterior. Entre el año 2000 y el año 2050 se prevé que el número de personas de 60 años o más en el mundo pasará del 10 al 22 por ciento de la población total. Esto supone una nueva realidad para los países desarrollados donde el número de personas mayores supera al de los niños, pero cada vez en mayor medida se da en los países en vías de desarrollo debiendo replantearse las políticas destinadas a las personas mayores para mejorar su calidad de vida. El número de mayores en los países en desarrollo se duplicará en el próximo cuarto de siglo llegando a 850 millones en el año 2025. El crecimiento de la esperanza de vida ofrece nuevas oportunidades, pero también provoca nuevos retos. Según los expertos, en el año 2050 la expectativa de vida en países desarrollados será de 85 años y en los menos desarrollados será de 75 años. Consciente de esta realidad, Naciones Unidas decidió 20 años después de la primera asamblea realizar una nueva Asamblea Mundial del Envejecimiento para aprobar acciones conjuntas que nos permitan afrontar los nuevos retos. En estos 20 años se han abierto cuestiones que no se planteaban entonces y que requieren nuevas iniciativas. Ha sido un gran acierto del Gobierno solicitar que España sea la sede de esta II Asamblea Mundial del Envejecimiento. Esta solicitud ha sido aceptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, y se celebrará en España en abril del presente año 2002. Dada la importancia de la misma todos debemos contribuir a que los españoles conozcan los objetivos de la asamblea y para que sea un éxito. Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por su ministerio para dar a conocer la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reyes.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente lleva razón en que la sociedad está envejeciendo, quizá como nunca antes en la historia y esta revolución silenciosa, como la califica Kofi Annan, no sólo afecta a los mayores de 65 años sino también y por fortuna cada día más a los que tienen la suerte de llegar a más de 80 años. Esto tiene una importancia extrema para la política, para la economía y para la sociedad donde nos encontramos con unas sociedades desarrolladas, con una pirámide poblacional invertida, con unas carencias importantes de natalidad y con unas edades —insisto, por fortuna— cada vez más mayores que obligan a todos los gobiernos, y mucho más a los gobiernos de los países desarrollados, a tomar parte activa en un nuevo diseño de los estudios

de gerontología, del diseño de las residencias, de la política de empleo y de la política de servicios sociales.

Naciones Unidas, sensibles a esta filosofía que en algunos casos y en algunas provincias de España los mayores de 65 años superan al 20 por ciento de la población, han convocado para el mes de abril la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento con un triple objetivo: realizar una revisión de los resultados de la primera que fue en Viena; aprobar un plan de acción sobre el envejecimiento; y promover, que es lo más importante, el desarrollo de una sociedad multigeneracional. Todo ello obliga a realizar unas políticas activas que todos los ministerios implicados están diseñando en estos momentos, y fundamentalmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese sentido quiero manifestarle que como coordinador de esta comisión se han celebrado infinidad de reuniones con todos los ministerios y que el día 25 me trasladaré a la sede de Naciones Unidas, donde tendrá lugar la última reunión preparatoria para la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿SE PROPONE EL GOBIERNO HACER CUMPLIR LA LEY RESPECTO A INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES DE LOS PRECIOS AL PÚBLICO EN ESTACIONES DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE? (Número de expediente 180/001080.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 13, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Está claro que el señor Rato no quiere venir a contestar a esta Cámara a mi pregunta ni a la que le dirigía el señor Griñán sobre un tema que afecta y preocupa mucho a todos los ciudadanos, sobre todo después de las declaraciones del señor Troconiz, en el sentido de cómo va a variar la política económica del Gobierno en materia de pensiones.

Ya sabemos, señor Álvarez-Cascos, que usted es muy solidario con sus compañeros, especialmente con aquellos que están en el círculo de espera a la nominación sucesoria en ese símil de *Operación Triunfo* que han montado. En marzo del año pasado, el señor Rato se comprometió en esta Cámara con los ciudadanos a

informar sobre los precios de las gasolinas en las estaciones de servicio. Al día de hoy nadie ha visto un solo cartel. Por eso le pregunto, ¿piensan realmente hacer cumplir la ley?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, en primer lugar quiero informarle que del cumplimiento de esa ley no tiene responsabilidades el ministro de Economía, sino el ministro de Fomento. En segundo lugar, estamos haciendo lo que en un Estado de derecho se entiende por hacer cumplir la ley, que es hacer cumplir todos y cada uno de los trámites de la normativa vigente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor Álvarez-Cascos, aprobaron un decreto para liberalizar los servicios, para mejorar la competencia y para facilitar la información a los consumidores, decreto que no han cumplido. El Servicio de Defensa de la Competencia ha admitido la denuncia de una asociación de consumidores contra las petroleras, las distribuidoras y las estaciones de servicio por haberse puesto de acuerdo para no cumplir las normas, protegidos por el silencio del Gobierno. Ustedes son ineficaces y rehenes de las grandes compañías, las mismas que siguen teniendo el monopolio de la distribución de los carburantes. Son expertos en prometer y no cumplir sus compromisos. Pervierten y vacían de contenido sus palabras, exhiben continuamente la defensa de los consumidores cuando llevan más de dos años que no renuevan el máximo órgano de representación, el Consejo de Consumidores y Usuarios, y cada vez es mayor la quiebra entre sus discursos y la realidad. La realidad es que para millones de usuarios de este país no existe información sobre las gasolinas y sobre los precios de las gasolinas, que se comprometieron a bajar los impuestos y en lo que va de año han subido 19 entre ellos la creación de un nuevo impuesto sobre carburantes. Se comprometieron a controlar los precios en la entrada del euro y estamos sufriendo la más espectacular y generalizada subida. Se comprometieron a bajar los precios de las viviendas y en estos últimos años se ha duplicado. La realidad, señor ministro, es que los consumidores están viendo cómo su sueldo ha crecido poco y los precios han subido mucho. La realidad es que cada vez se pagan más impuestos... (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora diputada.

Teniendo en cuenta que todas las normas de transparencia en materia de precios las ha adoptado este Gobierno y que durante 14 años no les preocupó el precio de las gasolinas, todo su discurso es de una consistencia enorme. Quiero informarle que la normativa en relación con la transparencia de los precios se cerró ahora hace un año con la aprobación en la Ley de acompañamiento del régimen sancionador que regula el incumplimiento de la normativa vigente. Durante todo este tiempo y para su aplicación, la Dirección General de Carreteras no sólo ha dictado las normas, sino que como la prudencia aconseja en contacto con el propio sector, ha establecido el método para llevarlo a la práctica, y la Dirección General de Carreteras, con autorización del ministro que le habla, ha concedido una prórroga a todas las gasolineras y áreas de servicio para no tener que hacer dos carteles, unos en pesetas y otros en euros a partir del 1º de enero. A partir del 1º de enero de este año, cuando ya no hay ningún problema para la colocación de los carteles y los precios en euros, los 82 carteles correspondientes a las 53 áreas de servicio de todas las autopistas de peaje en régimen de concesión ya están autorizados. Del resto de la red de carreteras, de 2.246 gasolineras o estaciones de servicio, hay ya 423 que han solicitado autorización, que está en trámite, para que se proceda a la correspondiente colocación. Sin embargo, hay todavía una serie de estaciones de servicio y gasolineras que no han iniciado el proceso de autorización, por lo cual las respectivas demarcaciones de carreteras han iniciado los correspondientes expedientes sancionadores, que con arreglo a la normativa vigente y con respeto al derecho administrativo tendrán su curso ordinario, y si son acreedores a una sanción en su momento se aplicarán las sanciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ EFECTOS HA TENIDO LA APLICACIÓN DE LAS TASAS CREADAS EN LA ÚLTIMA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE? (Número de expediente 180/001081.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, ¿cuáles son los efectos que está teniendo la aplicación de las tasas creadas en la última ley de acompañamiento para los servicios públicos de transporte?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Segura.

Ninguno. La tasa de seguridad de transporte ferroviario no entrará en vigor hasta el día 1º de abril, por tanto no ha podido tener ningún efecto. La tasa de seguridad portuaria no entrará en vigor hasta que estén las normas y los mecanismos de seguridad instalados; no se ha puesto todavía ninguno en uso en ninguna autoridad portuaria y por tanto no se ha aplicado; y en AENA no se ha creado ninguna nueva tasa, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, en el caso del transporte aéreo ustedes han modificado la tasa de seguridad aeroportuaria, estableciendo una tarifa unitaria por pasajero de salida de 165 pesetas, que está en vigor desde comienzos de año. ¿Sabe usted, señor ministro, las repercusiones derivadas de la aplicación de esa tasa? Pues se lo voy a decir. En sesión de expertos en materia de turismo celebrada recientemente en FITUR, se ha afirmado que esta nueva tasa para atender a la seguridad de los aeropuertos, que debería correr a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y que sin embargo pagan los usuarios, va a repercutir en un incremento, que oscilará entre el 15 y el 20 por ciento, en el precio de los paquetes turísticos, con el consiguiente debilitamiento de un sector básico de nuestra economía como es el turismo, y con el consiguiente debilitamiento en la generación de empleo en ese sector. Pero además, señor ministro, ustedes han subido el 10 por ciento la tasa de aproximación aérea y otro 10 por ciento la tasa que se conoce como *handling*, como consecuencia de la prestación del servicio de navegación aérea, con una espectacular repercusión de precios en los billetes aéreos.

Señor ministro, en el transporte aéreo hoy día hay peores servicios y mucho más caros, como consecuencia de los incrementos de las tasas anteriores y de las nuevas tasas con las que ustedes están gravando ese transporte. Señor ministro, hoy hay menor número de vuelos y además más caros. Esto lo conocen todos los usuarios y es una realidad incontrovertible. Le voy a indicar, señor ministro porque usted probablemente no lo sepa, cuanto paga un pasajero que hace un vuelo de ida y vuelta Madrid-Oviedo, por ejemplo, que es una ruta que usted conoce, aunque va en preferente y a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Ese pasajero está obligado a pagar 1.700 pesetas de tasas a su ministerio. Señor ministro, ustedes están subiendo gravemente los impuestos, están tolerando que se presten peores servicios a los ciudadanos y están incrementando las tasas que gravan la prestación de los servicios. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Segura, yo creo que le han metido un gol en la formulación de esta pregunta porque su rigor es incompatible con una formulación que confunde modificar con crear, y su brillantez no ha sido capaz de superar la falta de rigor con la que usted nos ha dibujado una pregunta que no tiene que ver con la realidad. Primero, porque S.S. sabe lo que es una tasa y sabe que desde la normativa del año 1989, de tasas y precios públicos, es ley la afirmación que dice que las tasas tenderán a cubrir el coste o servicio de la actividad que constituya su hecho imponible. Eso lo sabe S.S. y, por tanto, lo que no me puede pedir es que la política de tasas consista en hacer lo contrario de lo que dicen las leyes. Segundo, señor diputado, desde el año 1994 hasta hoy, las tasas aeronáuticas han disminuido en términos reales... **(El señor Segura Clavell hace gestos negativos.)** Han disminuido, señor Segura, y S.S. lo sabe. Han disminuido exactamente, entre los años 1994 y 2001, en términos reales, un 12 por ciento y las no aeronáuticas, en términos reales, un 12,8 por ciento. No asuste ni engañe a los ciudadanos, porque viene usted a hablar del incremento de la tasa de seguridad, a la que ahora me referiré, e ignora usted que las compañías aéreas han subido los billetes, ocho euros por pasajero, y S.S. lo quiere ignorar para hablar de subidas de céntimos de euro como motivo de preocupación para influir negativamente en los tráficos turísticos. Además de todo ello, S.S. sabe que en los tráficos interinsulares, como tienen una exención del 75 por ciento, esa pequeña subida todavía es mucho más irrelevante.

Señor Segura, dígame a su asesoría que le prepare preguntas de su rigor y de su altura intelectual. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿HA TOMADO MEDIDAS EL GOBIERNO PARA EVITAR DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL, COMO LAS REGISTRADAS A RAÍZ DE LAS NEVADAS DEL MES DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/001082.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sin asustar ni engañar, lo cierto es que tanta tasa e impuesto no ha servido para que tuviéramos máquina quitanieves durante las nevadas del pasado mes de diciembre. Por eso le pregunto si ha tomado alguna medida para que no vuelva a pasar en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): El Gobierno ha tomado muchas medidas y seguirá tomándolas para mantener al mejor nivel posible las actuaciones en relación con los problemas que plantean las nevadas en el tráfico de las carreteras estatales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor ministro, si las han tomado, no se ha notado porque cuando pasó lo que pasó en la segunda mitad del mes de diciembre del año pasado, lo primero que se le ocurrió a su ministerio, como ya habían hecho otras veces, es decir que la culpa era de la gente que había cogido el coche para salir a las carreteras. Por tanto, encima de atascados, apaleados. Yo le digo que lo que ha pasado con las carreteras españolas en ese mes de diciembre, muy especialmente en Cataluña, ha sido que han estado faltas de inversión, faltas de mantenimiento. Me he preparado unos datos, datos que da su ministerio.

En el año 1995, el entonces Ministerio de Obras Públicas invertía 21.000 y pico, bastante pico, pesetas por habitante; en el año 2000 —que era un año electoral, por cierto—, era de 21.448 pesetas. Menos. Pero si hacemos la media de los seis años de Gobierno del PP, la cantidad se rebaja a 17.667 pesetas. Si el ciudadano que se quedó atascado en El Bruc, en la N-II, helado, sin información y sin que nadie le sacara de allí, encima hubiera conocido esas cifras, comprenderá usted que no le diera ninguna alegría. Además, ese ciudadano que se quiso salir del atasco pensó que había una alternativa, esa niña mimada del Gobierno que son las autopistas de peaje. Por cierto que esa pregunta la tendría que contestar otro ministro y no usted, porque ya nos ha dicho que usted en peajes no va a hacer nada, que les pidamos responsabilidades a los ministros económicos para que rebajen tasas e impuestos que, por cierto, dice usted que no existen. Cuando ese ciudadano se fue a la autopista de peaje, se encontró con el mismo atasco. Mientras estaba atascado se levantaron las barreras, cuando acabó el atasco y se podía circular se

cerraron las barreras, por tanto, tuvo que pagar. Señor ministro, no me dirá que eso es tomar medidas, porque en ese momento lo que demandaba la gente no eran peajes, no era alargar las concesiones y no era que usted promoviera un mayor beneficio para las concesionarias sino que lo que le pedían eran medidas. Esas medidas no existieron entonces, no existen ahora y aquí no nos ha podido dar ninguna respuesta. ¿Sabe qué le digo, señor ministro? De los desastres del tiempo nos tendrá que guardar el cielo, porque de los de este Gobierno estamos bien indefensos.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, escuchando su argumentación va a acabar de convencernos a los miembros del Gobierno que somos unos magos. Si los datos que usted dice fueran ciertos, explíqueme usted por qué en la temporada de la campaña de Vialidad Invernal 95-96, el Ministerio de Fomento disponía de 254 camiones quitanieves y 178 silos y depósitos de fundentes con una capacidad de 24.000 toneladas y hoy tenemos 511 camiones y 327 depósitos con una capacidad de almacenamiento de 45.000 toneladas. (**Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¿Dónde estaban?**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Será que estamos poniendo el dinero de nuestro bolsillo para duplicar en cinco años los medios que heredamos del Gobierno de sus señorías. (**Rumores.**) También quiero decirle que en este momento existe un protocolo de colaboración entre Carreteras, Tráfico y Protección Civil, que antes no existía, que permite optimizar la eficacia del funcionamiento de los tres organismos dependientes del Estado. (**La señora Fernández de la Vega Sanz: ¿Qué eficacia!**) Por último que, siendo verdad que entre los días 14 al 16 de diciembre las carreteras —no de toda España—, de Lleida, Barcelona y Tarragona se cubrieron con unas nevadas extraordinarias que provocaron un bloqueo, S.S. debería de saber que la principal causa del mismo fue que los camiones y los coches se fueron quedando atravesados por no cumplir con la parte que al usuario le corresponde. (**Rumores.**) Una vez que se cruza un camión en una carretera no sólo impide el tránsito sino que impide la llegada de los servicios quitanieves. Por eso si usted no quiere caer en la demagogia, además de decirle al Gobierno que siga haciendo lo que hace este Gobierno y no lo que hacía el suyo, que no los aumentaba, hay que decir a los usuarios que sean responsables y que cuando hay advertencia de

nieve lleven cadenas en sus vehículos. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué pasen las máquinas!)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL PRESTADO POR LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS JUSTIFICA LA ESCANDALOSA SUBIDA DE PRECIOS? (Número de expediente 180/001083.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ministro, seguimos helados, como decía mi compañera, por las cosas que nos recuerda la prensa sobre la subida de tarifas en el correo: Correos dobla las tarifas para el reparto de prensa a domicilio, Correos encarece el cien por cien del reparto en prensa, los consumidores exigen una revisión de las tarifas postales por considerarlas abusivas, las organizaciones de consumidores dicen que el correo ha subido el 51,9 por ciento... Y usted en un periódico que tengo aquí, lo justifica diciendo que como la calidad del correo es tan buena, lo que hay que hacer es subir las tarifas mucho para que se pueda mantener la calidad y además mejorarla en el futuro. Eso es lo que dice usted, señor ministro. Usted me dice en una respuesta que me da: la calidad del correo en la línea básica es del 73,51 por ciento. Le digo, señor ministro, que yo no me lo creo. Las reclamaciones y las quejas de la gente crecen de manera exponencial porque el correo funciona cada día peor y eso lo sabemos quienes lo sufrimos, señor ministro. Por tanto, no me creo las cuentas que ustedes dan. Le quiero preguntar si está seguro de que las cuentas que da son las correctas y si considera el Gobierno que la calidad del servicio postal universal prestado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos justifica la escandalosa subida de los precios?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Los datos son los datos. Lo que usted llama escandalosa subida de los precios del servi-

cio postal universal es una subida del 2,46 por ciento en un año en que el IPC subió el 2,7 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo que yo llamo escandalosa subida de los precios, por ejemplo es del 98,9 por ciento en derecho certificado; del 50 por ciento en publicorreo, 100 gramos, zona b; del 122,2 por ciento en periódicos de suscripción, 300 gramos; del 108,3 por ciento en artículos de 500 gramos, etcétera. Son datos facilitados por ustedes. A eso es lo que llamo escandalosa subida y, además, le digo que no me creo los datos de calidad, de lo que usted parece ser que no quiere hablar. Sólo quiere hablar de la calidad cuando es lo que dice que justifica la escandalosa subida de precios y resulta que, a 31 de agosto del año pasado, las quejas acumuladas han aumentado en 18.227 y las reclamaciones en 122.859, en contestación de su ministerio. Señor ministro, podrá reírse lo que quiera, pero nos hacen pagar mucho más por mucho peor y mucho menos. Están siguiendo la política de deteriorar los servicios públicos y, al final, cobrarnos más por ellos. Se lo digo desde aquí y se lo he dicho muchas veces en Comisión, acabarán privatizando Correos, porque lo único que les preocupa es la cuenta de resultados para poderla vender después en Bolsa. Eso es lo que ocurre, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, como tengo mucho respeto por los diputados amigos, quiero decirle que le han metido en otro lío. **(Protestas.)** Fíjese lo que nos ha venido a decir en representación de la oposición: el certificado, que es el 3 por ciento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que lo que ha venido a decir en representación de la oposición es que el certificado, que es el 3 por ciento de lo que factura Correos y los publienvíos, que son el 1 por ciento, son los que han subido, es decir, el 4 por ciento del total de lo trabajado en Correos es lo que le preocupa a su señoría. **(Protestas.)** Señor diputado, el 80 por ciento de lo que factura Correos es la carta ordinaria de 20 gramos ¿Saben lo que ha subido? De 0,24 euros a 0,25 euros. Eso es lo que ha subido el 80 por ciento del volumen de trabajo que hace Correos en el sector postal reservado. Y así sucesivamente. Cuando SS.SS. se ponen a medir, siempre se

equivocan de metro. La carta ordinaria que ha subido desde que gobierna el Partido Popular de 30 a 41,6 pesetas, con la última subida un 38,7 por ciento, subió el 50 por ciento del año 1990 a 1995, de 14 a 30 pesetas. **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!)** Eso es lo que lo subieron los gobiernos de los que usted formaba parte y les apoyaba. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Lamento que los datos les estropeen en las argumentaciones, por muy brillantes que sean los diputados, pero esta es la realidad.

En el caso de los precios que hemos actualizado, de las proporciones que dice S.S., tengo que decirle que la calidad de los certificados a partir de ahora será mucho mayor, porque los que certifiquen una carta van a poder tener datos del seguimiento personalizado de la misma. Eso se llama calidad y la calidad también hay que pagarla a través de los precios públicos. Por tanto, Correos en estos momentos, señorías... **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. Ha concluido el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS SE DERIVAN DEL NUEVO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO DE AUTOVÍA MOLLEDO-PESQUERA, EN CANTABRIA? (Número de expediente 180/001093.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señora presidenta, señor ministro, todavía no se han cumplido seis años desde que el Partido Popular asumió la responsabilidad del Gobierno de la nación. Hasta ese momento la situación de las comunicaciones de Cantabria con el centro de España era igual a nada, igual al vacío. No había ningún kilómetro terminado, ni siquiera iniciado. No se habían concluido los proyectos técnicos y por ello ni siquiera habían salido todavía a licitación. Tampoco se había realizado declaración de impacto ambiental alguna ni se habían aprobado los estudios informativos previos, es decir, prácticamente nada. El Partido Popular tuvo pues que empezar de cero, salvo algún borrador de estudios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Decía que el Partido Popular tuvo que empezar de cero, salvo algún borrador de estudios e incluso en el tramo Aguilar de Campoo-Palencia ni siquiera se había movido el primer papel de la compleja siempre tramitación administrativa. **(Rumores.)** Esta fue la actitud del Partido Socialista durante el tiempo que ejerció la responsabilidad del Gobierno. Se supone que desde que están en la oposición, lo normal es que el papel hubiera cambiado y hubiera sido una labor de impulso y de control. Sin embargo, nada de nada.

¿Saben S.S.SS. en cuántas ocasiones se ha traído al Pleno de esta Cámara alguna iniciativa, alguna pregunta oral, alguna interpelación del Grupo Socialista acerca de esta importante vía de comunicación de Cantabria con el centro de España? Absolutamente en ninguna, y esto contrasta con la actitud del Partido Popular durante este tiempo. Ya en la anterior legislatura, permítanme recordar que este diputado, en definitiva el Partido Popular, presentó al entonces titular de Fomento una pregunta oral interesándose por esta autovía, incluso en esta legislatura hace poco más de un año de nuevo el Grupo Popular trajo esta cuestión al Pleno de esta Cámara, y hoy, señorías, volvemos a hacerlo porque el Grupo Popular en el Congreso siempre ha tenido consciencia del deber que supone para nosotros impulsar esta vía de comunicación y también este compromiso asumido por el Gobierno de José María Aznar desde 1996. **(Rumores.)**

Por ello, ante la necesidad de un nuevo estudio de impacto ambiental para el tramo Molledo-Pesquera, apenas cinco kilómetros, me permito preguntarle, señor ministro: ¿Qué consecuencias se derivan del nuevo proceso de evaluación ambiental del tramo de la autovía Molledo-Pesquera, en Cantabria?

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Medel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, había leído en la prensa que estas preguntas las iba a formular el Grupo Socialista y me congratulo de que las haya formulado el Grupo Popular, porque el trazado del subtramo Molledo-Pesquera fue definido por un estudio informativo que se aprobó provisionalmente el 2 de marzo de 1995. Por lo tanto, cuando desde el partido de la oposición se ha criticado al ministro que eligió un mal trazado, debo decir que está criticando a un ministro que es compañero de bancos de la oposición del Partido Socialista. No digo y no diré jamás que un ministro sea responsable de los trazados, lo que digo es que los que acusaron a un ministro han acusado a un compañero de partido y no a un miembro del Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)** Ese trazado, al entrar en fase de

proyecto, que es en la que se encuentra en estos momentos, y realizarse los adecuados estudios técnicos, recogió la existencia de una zona kárstica entre los kilómetros 28 y 30, con carácter paleodeslizante, lo que se denomina la zona de Somaconcha y que recomendaba no realizar ahí el túnel y buscar otro trazado. Esta es la decisión que ha adoptado la Dirección General de Carreteras por su propia iniciativa al conocer los datos geotécnicos y remitió el correspondiente escrito el 27 de junio a la Dirección General de Calidad Ambiental que, como es natural, al tratarse de un nuevo trazado obligó a rehacer las consultas medioambientales, que son las que se han hecho a lo largo de estos meses y que ha dado pie a que todo el mundo tuviera la oportunidad de opinar sobre el cambio de trazado. Además, como consecuencia de las prealegaciones presentadas en las consultas medioambientales, ahora este nuevo trazado va a salir a información pública, y les adelanto que saldrá a información pública antes de que termine el mes de abril, para que todo el mundo presente alegaciones y según las mismas se vuelva a remitir al Ministerio de Medio Ambiente para obtener la declaración de impacto ambiental y a continuación terminaremos el correspondiente proyecto.

Si no surgen nuevos problemas, mantengo el compromiso de que también este tramo esté concluido antes de que concluya el año 2005.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LAS PREVISIONES DE CALENDARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DE SALIDA DE CANTABRIA HACIA LA MESETA, ENTRE TORRELAVEGA Y REINOSA? (Número de expediente 180/001094.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señor ministro, indudablemente el tema de la autovía de la Meseta es algo que a los cántabros nos preocupa, en cuanto a su ejecución nos satisface, en cuanto a su marcha indudablemente es motivo de que estemos aquí dos diputados del Partido Popular preocupándonos precisamente por una obra tan importante.

Tengo que recordar haciendo una breve reflexión que hace más de veinticinco años que los cántabros venimos solicitando y pidiendo esta obra. También he de decir que a pesar del tiempo transcurrido y después de catorce años de gobierno socialista hasta el año 1996

esta obra no se toma en serio, no se impulsa y no se pone en marcha. Asimismo, tengo que decir que después de este tiempo, hoy febrero de 2002, indudablemente los cántabros somos testigos todos de una realidad, de un día a día y de un esfuerzo que acometió el Gobierno del Partido Popular y que nos está llevando a ver claro el horizonte para el futuro en nuestra comunicación con Castilla.

Ahora bien, estos días ha habido un pequeño revuelo en Cantabria porque aquellos que no aportaron absolutamente nada en catorce años, ahora se esfuerzan, a destiempo diría yo, pero por tener una inquietud y no por buscar una solución. Parece como si les molestara lo que nos satisface a todos los cántabros. Como se han anunciado iniciativas parlamentarias de los diputados socialistas y entendiendo que es en sede parlamentaria donde corresponde hablar de estos temas y no en los periódicos, formulo al ministro la siguiente pregunta: ¿Mantiene el Gobierno las previsiones de calendario para la construcción de la autovía de salida de Cantabria hacia la meseta, entre Torrelavega y Reinosa?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, por supuesto además de mantener las previsiones para el tramo al que hizo referencia en la pregunta anterior, quiero confirmarle que el primer tramo Torrelavega-Los Corrales de Buelna está en obras desde el año 2000 y con horizonte de puesta en servicio en mayo del 2003. En el tramo Corrales de Buelna-Molledo se iniciarán las obras próximamente. Tiene un plazo de ejecución de 24 meses y, por tanto, está prevista su puesta en servicio en marzo del 2004. Del tramo Molledo-Pesquera ya hemos hablado hace un momento. El tramo Pesquera-Reinosa está en estos momentos en la última fase de supervisión del proyecto para su licitación a lo largo del ejercicio 2002. El tramo Reinosa-Mataporquera ya tiene las obras iniciadas desde hace casi un año, tiene un plazo de ejecución de 28 meses y su puesta en servicio será diciembre del 2003. Finalmente, en el tramo límite de provincia de Palencia-Aguilar de Campoo también van a iniciarse próximamente las obras, con un plazo de 24 meses y su puesta en servicio en marzo del 2004.

Esto es, señor diputado, lo que va a hacer el Gobierno del Partido Popular y responde de todo aquello que se ha comprometido a hacer, excepto de las trabas que desde la oposición se están poniendo, a través de los medios de comunicación, para hacer efectivo un calendario que beneficia a todos los cántabros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN BASE A QUÉ CRITERIOS SUBVENCIONA EL GOBIERNO LOS PROYECTOS QUE SE LE PRESENTAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES? (Número de expediente 180/001088.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 19, que formula el diputado Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidente.

¿Con qué criterios subvenciona el Gobierno los proyectos que se le presentan para la construcción de instalaciones solares?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno otorga las ayudas públicas siempre bajo los principios del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, que son publicidad, concurrencia y objetividad, y en el caso de las energías solares, en el marco del Plan de fomento de las energías renovables, según el pliego de condiciones de las correspondientes convocatorias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Suponía, señora ministra, que su respuesta se atendería a la escrupulosidad de lo que se suele denominar el reglamento vigente. En definitiva, las características del proyecto, criterios de objetividad, imparcialidad, etcétera, pero permítame que sobre la base de su propia información, la información suministrada por el IDAE para el año 2001 sobre los proyectos presentados y subvencionados para las instalaciones solares por comunidades autónomas, ponga en evidencia algunos datos y hechos que, a juicio de nuestro grupo, son realmente curiosos. En esos datos se constata que existe una correlación perfecta y positiva entre las ayudas recibidas y el apoyo prestado al Gobierno al que usted pertenece. Navarra, Cataluña y Canarias son las comunidades que más dinero reciben en términos absolutos. Estas tres comunidades absorben el 56,1 por ciento del total, cuando los pro-

yectos presentados se sitúan en el 34 por ciento. En el caso de Navarra, que recibe el 28,7 por ciento del total, nos hace pensar que a UPN su relación con el PP además de matrimonio le ha supuesto patrimonio.

Existe también correlación perfecta y positiva si la comunidad está gobernada por el Partido Popular. El señor Zaplana, por ejemplo, representa en subvenciones recibidas el doble que en proyectos presentados. La correlación es, sin embargo, perfecta pero negativa en el caso de comunidades autónomas gobernadas por el PSOE. Para muestra de ello, sólo hace falta contemplar los datos de Andalucía y Castilla-La Mancha. El País Vasco, como era de prever, ha recibido en 2001 un exiguo 1,3 por ciento de las subvenciones totales, porcentaje que supone la tercera parte del peso de los proyectos presentados desde Euskadi.

A mí, señora ministra, estos datos me resultan curiosos, cuando menos; aunque seguro que son producto de la casualidad. ¿O no?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, si está tan bien informado, no debe de haber asistido a los grupos de energía solar, constituidos por representantes de todas las comunidades autónomas, que toman parte de forma integral en el proceso de evaluación de solicitudes junto con el personal del IDAE y el panel de expertos. Dichos grupos fueron debidamente informados de los criterios de las convocatorias y comprobaron el nivel de solicitudes de cada una de las comunidades. Quiero decirle con esto que no se tiene en cuenta únicamente el volumen de solicitudes de cada comunidad, sino también el nivel de las mismas. Puede ver usted que, primero, hay unos criterios técnicos sobre los que se resuelve y, después, un proceso de priorización para las solicitudes restantes.

Los casos que usted ha mencionado no responden a otros motivos que la calidad técnica de los procesos presentados y a que ha habido una gran cantidad de solicitudes. De hecho, en ciertas comunidades —incluyendo algunas gobernadas por el Partido Popular, que usted no ha mencionado— el número de solicitudes supera en 10 veces o más al número de los proyectos que se han subvencionado.

El IDAE, con conocimiento y participación explícita de las comunidades autónomas, no se ha atenido sólo a los criterios de concurrencia, objetividad y acuerdo a las condiciones técnicas, sino también a los de transparencia y corresponsabilidad con las comunidades autónomas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO PRETENDE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA IMPULSAR LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE I+D+I AL ESPACIO EUROPEO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/001099.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el objetivo estratégico fijado en el Consejo Europeo de Lisboa, que se celebró en marzo de 2000, como todos ustedes saben, y ratificado posteriormente en Estocolmo y en Gotemburgo, era convertir a la Unión Europea, a lo largo de la próxima década, en la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del planeta.

Esto implica, sin lugar a dudas, avanzar en una serie de acciones que permitan que la investigación y el conocimiento en general se conviertan en el nuevo modelo de desarrollo económico en el seno de la Unión Europea. Estas acciones se refieren a varios ámbitos, entre los que podemos citar la creación de un Espacio Europeo de la Investigación y de la Innovación. El desarrollo de este espacio, que se agregará a la excelencia científica y técnica de Europa y que estrechará la colaboración entre los Estados miembros, será el motor principal del VI Programa marco de investigación, desarrollo tecnológico y demostración 2002-2006.

Sabemos ya del esfuerzo en investigación que ha realizado el Gobierno de España en los últimos años, duplicando los recursos económicos y aumentando los recursos humanos, que está llevando a España a desempeñar un papel más decisivo y de mayor protagonismo en investigación dentro de la Unión Europea. Por esto deseo formular a la ministra de Ciencia y Tecnología la siguiente pregunta: ¿De qué modo pretende la presidencia española impulsar la apertura de los programas nacionales de I+D+I al Espacio Europeo de la Investigación y de la Innovación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, uno de los objetivos de España y de la Unión Europea durante nuestra presidencia es imprimir un impulso para que Europa sea espacio de investigación y también de innovación. Necesitamos, al igual que se está haciendo en España, que haya mayor colaboración entre el mundo científico y el mundo de las

empresas, y eso requiere aspectos tan importantes como son la movilidad de los científicos entre la ciencia y las empresas, la movilidad entre países; por tanto, acuerdos de capacitación, acuerdos sobre títulos, acuerdos de educación; también movilidad en el ámbito laboral, como estamos defendiendo en el Consejo de Empleo. Para que esto sea posible, es necesario que los planes nacionales de investigación se vayan abriendo. Este fue el objeto de la discusión del seminario informal de ministros de Industria e Investigación que se celebró en Girona el 1 de febrero, donde en la parte correspondiente a investigación examinamos los retos, dificultades y oportunidades que plantea la apertura de estos programas. Sobre la base de un conjunto de principios, es decir, un método abierto de coordinación, con principios de voluntariedad, reciprocidad y sin transferencia de fondos, se tomó el acuerdo en el seminario de avanzar en la apertura de los programas nacionales y en particular estimular el intercambio de información para mejorar el conocimiento mutuo; crear una red de gestores de programas de investigación, desarrollo e innovación; potenciar las investigaciones conjuntas, tanto entre científicos como entre éstos y empresas, y empezar a contemplar algo que también es muy importante y que España ya ha hecho como es la introducción de expertos internacionales en los procesos de evaluación nacional, que tan buen resultado han dado en el programa Ramón y Cajal y en los demás programas de evaluación científica. Para canalizar este proceso el CREST, que es el Comité para la Investigación Científica y Tecnológica de la UE, ha acordado constituir el foro más idóneo. Creo que vamos a dar un impulso importante a la investigación, desarrollo e innovación, que es tanto como dar impulso a la competitividad europea y al bienestar de nuestros ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN RELACIÓN CON LA CONFERENCIA SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISCAPACIDAD, CELEBRADA RECIENTEMENTE EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001100.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés, la tecnología de la información y las comunicaciones constituyen un poderoso instrumento para facilitar la vida de las personas con necesidades especiales o discapacitadas. Sin embargo, estas tecnologías pueden introducir barreras añadidas, producidas por la imposibilidad física para usarlas al no estar adecuadas a las características especiales de este grupo de personas o por la falta de formación para su utilización. Estos supuestos constituyen ejemplos claros de lo que se ha venido en denominar infoexclusión o infomarginalidad. Desde el Gobierno se están impulsando firmes y decididas iniciativas de accesibilidad, enmarcadas en el seno del plan de acción INFO XXI, para integrar a estas personas en un mundo lleno de posibilidades como es la sociedad de la información.

En este contexto se ha celebrado recientemente la primera Conferencia europea de nuevas tecnologías y discapacidad. Por ello, señora ministra, quería preguntarle: ¿Cuáles son los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la Conferencia sobre nuevas tecnologías y discapacidad, celebrada recientemente en el marco de la presidencia española de la Unión Europea?

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, sabemos que el avance de la sociedad de la información sólo tiene sentido si da beneficio a las personas; en este caso, a los ciudadanos españoles y a los ciudadanos europeos. De esta sociedad, del conjunto de los ciudadanos forma parte un colectivo que tiene dificultades, el colectivo de discapacitados, que en España es de 3 millones y medio de personas y en la Unión Europea es de en torno a 40 millones de personas. Por tanto, tenemos no sólo una responsabilidad, una obligación, sino además una gran oportunidad. La gran oportunidad es que la sociedad de la información y las ventajas de las tecnologías sirvan en este caso para integrar y no para excluir, para que realmente tengan más posibilidades de formación, de integración laboral y social y de relación personal; en definitiva, una vida mejor. Este es el objetivo del Gobierno en cuanto al plan INFO XXI.

Asimismo, en el marco del plan e-Europe y de la revisión que vamos a hacer próximamente en Vitoria, hemos querido que esto también ocurra en la Unión Europea y, conjuntamente con la Comisión, hemos celebrado esta primera conferencia sobre nuevas tecnologías y discapacidad los pasados días 6 y 7 de febrero, que ha conseguido implicar a la industria, sin duda a los poderes públicos y a todo el movimiento asociativo

de discapacitados. Los objetivos claramente son: el avance en aplicaciones y, por tanto, realidades que hagan que estas tecnologías sean accesibles al conjunto de discapacitados; el establecimiento de estándares de accesibilidad; que el diseño tanto del *hardware* y *software* como de las aplicaciones sea un diseño para todos; que sea fácil acceder, que no haya miedo, que no haya dificultades, por tanto, que haya sistemas de acompañamiento en el conjunto de Europa; que se creen centros de excelencia, así como el papel incentivador de los poderes públicos mediante la elaboración de políticas de inclusión de toda la Unión Europea, como es el caso de la iniciativa comunitaria e-Europe, a la que me refería antes, o de la española IINFO XXI. Asimismo se tomaron acuerdos para avanzar en las políticas inclusivas en toda la Unión Europea, estableciendo no sólo unos estándares de accesibilidad, sino adoptando directrices. Así lo haremos en el próximo Consejo de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, para que se apliquen todas estas tecnologías a los sitios públicos y las web de las administraciones.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO CON LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001095.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda número 26, que formula la diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el concepto de autonomía conlleva la asunción y el ejercicio de competencias, y ciertamente el momento presente es el de mayor desarrollo en la transferencia de competencias a las comunidades autónomas. La descentralización a favor de ellas es una realidad que sólo puede discutirse, desde nuestro punto de vista, por visiones partidistas o manifestaciones clónicas previamente dictadas. Sin embargo, sin la capacidad financiera necesaria para ejercer esas competencias y prestar los servicios que conllevan estaríamos hablando de una autonomía prácticamente sólo nominal.

El pacto de financiación autonómica conseguido por este Gobierno con todas las comunidades autónomas de régimen común creemos que garantiza efectivamente la autonomía de cada una de ellas. Sin embargo, estamos leyendo con frecuencia ciertas manifestaciones de presidentes de comunidades autónomas de cuyas pala-

bras, habiendo aprobado ese modelo de financiación, no acaba de inferirse realmente que exista esa voluntad de acuerdo. Por ello quisiéramos saber cómo se está desarrollando la firma del acuerdo de este nuevo sistema de financiación autonómico con cada una de las diferentes comunidades autónomas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha puesto de relieve, la política del Gobierno ha sido conseguir, en este caso por unanimidad, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el diseño de un nuevo sistema de financiación autonómica, que ha entrado en vigor el 1 de enero del año 2002. Para la aplicación de este sistema en cada comunidad autónoma era necesario cumplir dos condiciones: primero, que la comunidad autónoma hubiera recibido la transferencia de los servicios completos que se financiarán con el nuevo sistema; y, en segundo lugar, la aceptación por parte de las comunidades autónomas en comisiones mixtas del nuevo sistema de financiación. Tal como establece la ley, esa aceptación tenía que realizarse antes del 28 de febrero de este año 2002.

En este momento se están produciendo la convocatoria y la conclusión de las comisiones mixtas de transferencias. Las comunidades autónomas de Extremadura, Madrid, Asturias, Castilla-La Mancha, y esta misma mañana la de Aragón y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, han asumido en Comisión Mixta el nuevo sistema de financiación. Queda, por tanto, que entren en vigor sus respectivas leyes específicas de cesión de tributos. La firma del resto de comunidades autónomas está prevista a lo largo de este mes de febrero. En concreto, para la semana próxima se firmará con Andalucía, La Rioja, Castilla y León, Cataluña, Canarias, Valencia y Murcia, y la siguiente, con Galicia, Baleares y Cantabria.

Gracias al acuerdo alcanzado en el mes de julio, un acuerdo por unanimidad por primera vez en la historia en los sistemas de financiación de nuestras comunidades autónomas, podemos decir hoy que estamos construyendo un sistema dotado de corresponsabilidad, como ha puesto de manifiesto S.S., una corresponsabilidad que aumenta la capacidad de autogobierno de nuestras comunidades autónomas hasta unas cotas no conocidas hasta ahora, y asimismo aumenta la suficiencia de recursos presupuestarios, garantizando la solidaridad interterritorial en España. Estamos dando un paso decisivo en la construcción del Estado de las autonomías en España. En ese paso debo reconocer la actitud positiva que han tenido en general los gobiernos autonómicos, llegando al consenso con el Gobierno de España

en la definición de este sistema y distanciándose de posiciones políticas que se han mantenido en esta Cámara por diferentes grupos a lo largo de la tramitación de las leyes correspondientes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿EN QUÉ ESTADIO SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN DEL FORO CIVIL EUROMEDITERRÁNEO, EUROMED, QUE DEBE CELEBRARSE EN VALENCIA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001086.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante la presidencia española de la Unión Europea corresponde la celebración del llamado Foro Civil Euromediterráneo, Euromed, una iniciativa que desde su origen en el año 1995, en Barcelona, corre en paralelo a la reunión periódica de los ministros de Asuntos Exteriores e incluso de jefes de Estado y de Gobierno de los países del área mediterránea. Hasta ahora siempre se ha organizado, según todos los precedentes, con eficacia y con gran participación de todo tipo de organizaciones sociales que son las que deben implicarse. No tenemos constancia de que eso vaya a ser así. Por eso le pregunto cuál es el estado actual de preparación del Foro Civil Euromediterráneo que debe celebrarse en Valencia durante la presidencia española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Guardans.

Efectivamente, esta iniciativa del Foro Civil en torno al proceso euromediterráneo nos parece a todos de enorme interés. Es cierto que su naturaleza ha ido modificándose y al principio aparecía de alguna manera —entiéndaseme bien la expresión— subordinado al proceso euromediterráneo y, por lo tanto, a las propias reuniones ministeriales del proceso. A partir de Stutt-

gart, y después en Marsella y en Bruselas, ese foro ha ido adquiriendo mayor autonomía y mayor protagonismo, con todo lo que ese concepto de sociedad civil se pueda discutir, y se ha ido alejando de los gobiernos y del poder político. A mí esa evolución no me parece negativa. Todo lo contrario, creo que hay que dejar margen a la sociedad civil para que organice los foros de la manera que considere más conveniente. En ese contexto le puedo decir que la información de la que disponemos es que los preparativos del Foro Civil Euromediterráneo se encuentran avanzados, las fechas que estaban previstas para el 23 y 24 de marzo se han trasladado a los días 12, 13 y 14 de abril, se van a reunir en la Universidad Politécnica de Valencia, se ha creado una estructura organizativa en función de los propios participantes de dicho foro, sobre lo que el Gobierno no tiene nada que decir, esperamos que dé resultados prácticos y que las conclusiones puedan ser útiles para la reunión ministerial y vamos a procurar tenerlas en cuenta en la mayor medida posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Le agradezco su explicación, señor ministro, pero, como usted mismo dice, ni siquiera las fechas estaban claras hasta ahora mismo, lo cual indica una tremenda falta de preparación. Ni ayer mismo se sabía —usted habrá tenido esa información pero los demás no— cuál era la fecha de la celebración, y estamos hablando del mes de marzo o del mes de abril. Ya me dirá usted qué seriedad de preparación es esa. Por tanto, aunque esto viene de la sociedad civil y es una organización civil, no estatal, la que tiene la responsabilidad de hacerlo, lo va a hacer con su dinero, con el dinero del Ministerio de Asuntos Exteriores y en parte con dinero de la Comisión Europea. Por tanto, tiene usted la grave responsabilidad de velar, aunque esto esté subcontratado —y permítame que lo ponga entre comillas—, por que eso se organice bien, por que el Foro Civil Euro-med sea un éxito y por que el nivel no se devalúe respecto de acontecimientos anteriores. Este portavoz no pretende criticar en este momento —ya veremos qué ocurre— a los actuales organizadores. Tómese esta pregunta como una pregunta de impulso más que de control. De control se la haremos en abril, cuando haya terminado el foro, pero en este momento sí le pedimos como impulso que se tome en serio el foro, que lo sigan de cerca porque hay dinero público en juego y porque la cuestión, que es lo más importante, es que el Foro Civil como tal ha de ser un éxito y corremos el riesgo de que no lo sea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo efectivamente me lo tomo así. Vamos a seguirlo de cerca, entre otras cosas porque hay recursos públicos, fundamentalmente de la Comisión, no del Gobierno español, pero estoy seguro de que usted también comparte conmigo que hay que dejar a la sociedad civil que organice sus foros de acuerdo con sus propios criterios, sin que se pueda decir que hay interferencias por parte de los gobiernos. Ellos mismos han definido unos criterios al respecto. Dicen que determinadas organizaciones vinculadas a administraciones públicas es bueno que no participen porque sus opiniones pueden estar mediatizadas por los propios poderes públicos. Yo puedo tener mi opinión personal al respecto y lo que le digo es que lo voy a seguir muy de cerca, pero también le pido, por favor, que pida responsabilidades a quien deba pedir las porque no es responsabilidad de los gobiernos dar explicaciones respecto a lo que hace la sociedad civil.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO PRESTATARIAS ÚLTIMAS DE LAS OPERACIONES DEL «FONDO PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS»? (Número de expediente 180/001096.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña María Jesús Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la creación del Fondo para la concesión de microcréditos en proyectos de desarrollo social básico en el exterior supone un cambio cualitativo dentro de la ayuda oficial a países en desarrollo con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas y tratar de erradicar la pobreza y, sobre todo, muy importante, la desigualdad de género. Resulta, pues, un instrumento básico y fundamental para la creación de microempresas y para impulsar cooperativas y asociaciones comunales en los sectores más desfavorecidos de esos países.

En estos proyectos, como en casi todos, la mujer juega un papel prioritario. Cada mujer tiene un tremendo potencial en sí misma y la posibilidad de demostrarlo es la oportunidad de hacer este trabajo al que los microcréditos dan viabilidad. Son personas con una

capacidad extraordinaria para hacer frente a un sinnúmero de vicisitudes en aras de la consecución de ese otro empleo que, además, en la mayoría de los casos, suele ser la única fuente de ingresos económicos para las familias.

El Gobierno español, una vez más, pone de manifiesto su apoyo a erradicar la desigualdad y favorecer el trabajo femenino en esos países con dificultades, favoreciendo la incorporación de la mujer a las tareas organizativas y de producción, contribuyendo con ello a consolidar riqueza social y económica en esos países receptores.

Si me lo permite, señor ministro, yo haría un símil diciendo que en su acertada política el Gobierno lo que trata de hacer con esto no es ayudar dando peces puntualmente, sino proporcionar la caña que les va a permitir pescar todos los días. Es por ello por lo que le pregunto, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno de la participación de las mujeres como prestatarias últimas de las operaciones del Fondo para la concesión de microcréditos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorita.

Efectivamente, el apoyo a las microfinanzas, lo que hace la cooperación internacional para el desarrollo, se debe, entre otras razones, a que tiene un impacto muy positivo sobre la condición de la mujer. Es una evidencia que además viene avalada por la experiencia que hemos ido acumulando en los últimos años, y ello es así porque la mujer, en muchos casos, desempeña un papel fundamental en la economía familiar en los países en desarrollo. A menudo, es el único miembro de la familia que aporta ingresos significativos o, en cualquier caso, es la fuente principal de los mismos. La provisión de financiación adicional, por tanto, significa un importante estímulo para las actividades creadoras de renta monetaria que realiza.

La Ley de cooperación internacional para el desarrollo estableció ese instrumento, que es gestionado, como ya he dicho, por la agencia a través del llamado Fondo de concesión de los microcréditos. Ello tiene diferentes expresiones en los distintos países. En algunos casos las cifras son más altas y en otros son más bajas, pero me gustaría ponerle algunos ejemplos porque creo que son importantes. España tiene previsto conceder globalmente microcréditos en el año 2002 por un valor de más de 48 millones de euros y hay diversos programas en este ámbito en los que destaca la presencia de la mujer. Por ejemplo, en Bolivia, estamos hablando de un 31 por ciento de esos microcréditos que se dirigen a

la mujer; además, prevemos un incremento importante de ese porcentaje. En el conjunto de Centroamérica (es realmente una cifra espectacular), el 75 por ciento, las tres cuartas partes de los microcréditos, van dirigidos a proyectos en los que destaca la presencia de la mujer. En Colombia es el 62 por ciento; en El Salvador, el 63 por ciento; en Perú, el 48 por ciento, y en la República Dominicana, el 38 por ciento. En todos estos casos, con la excepción de la República Dominicana, los prestatarios son entidades financieras de lo que se llama segundo piso, es decir, instituciones que no trabajan directamente con el público sino que proveen de fondos a los bancos, que sí lo hacen, y que son los llamados de primer piso.

Como síntesis, el Gobierno considera que el fondo es un vehículo especialmente efectivo para el cumplimiento de las prioridades de la cooperación al desarrollo y un magnífico instrumento de lucha contra la pobreza a través del desarrollo del sistema productivo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS EJES CENTRALES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO A LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN? (Número de expediente 180/001097.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, acabamos de hablar de microcréditos. El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobaba el Plan de la cooperación española para el año 2002, que prevé unas dotaciones extraordinariamente importantes de ayuda oficial al desarrollo, más de 240.000 millones de pesetas. Yo escuchaba con atención la semana pasada el debate que el ministro mantenía con la ilustre diputada sobre la cuantía de nuestra cooperación al desarrollo; no vamos a reeditar debates, pero la realidad es que España es un país que ocupa una posición de liderazgo incuestionable en la Unión Europea en materia de cooperación internacional. En muy pocos años, en apenas 6 ó 7 años, desde 1996, España tiene una Ley de cooperación internacional para el desarrollo, mantiene una posición de liderazgo mundial en los programas de microcréditos, ha duplicado su cooperación internacional para el desarrollo y hoy somos un país de referencia en el entorno comunitario. Por eso es importante que, de cara a la presidencia española que

se está celebrando, de cara también al debate que vamos a tener los parlamentarios el martes en la Comisión de Cooperación Internacional, en la que se debatirán sendas proposiciones no de ley sobre las prioridades de España en materia de cooperación internacional para el desarrollo, es importante, señor ministro, que sepamos cuáles son los ejes centrales de la presidencia española en la Unión Europea en materia de cooperación.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Suscita usted un tema de extraordinaria relevancia, y es la política de cooperación al desarrollo, que está teniendo un incremento en su intensidad realmente importante en el marco de un esfuerzo que debemos proseguir.

Nuestras prioridades fundamentales van ligadas a las prioridades fundamentales en los países desarrollados y básicamente en la Unión Europea. Por ejemplo, le damos una extraordinaria relevancia a la relación entre democracia y desarrollo, son conceptos absolutamente vinculados. Es evidente que la inestabilidad política, la debilidad y la inadecuación del marco institucional, jurídico y político, y la corrupción en muchos casos, alejan lo que deben ser las reglas del buen gobierno, impiden la eficacia de la cooperación y que las reformas beneficien al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, no podemos ser neutrales ante regímenes de gobierno que no respeten los principios democráticos. Segundo criterio: la ligazón entre el desarrollo y la educación. Por lo tanto, tenemos que cumplir con los resultados de la Cumbre de Copenhague sobre desarrollo social, el Foro de educación para todos, que se celebró en Dakar, y la llamada Declaración del milenio, que establece unos objetivos muy precisos de cara al año 2005 y que desde luego nos hemos propuesto cumplir.

También es muy importante seguir con el debate sobre las orientaciones regionales de la cooperación. Hay ahí dos niveles, uno en la relación entre la política de cooperación y los orígenes de la inmigración y otro debate respecto a si los esfuerzos de cooperación se deben concentrar o no en los países globalmente más pobres o hay que concentrarse en las bolsas de pobreza que pueda haber en los diferentes países. Como es sabido, España defiende esta segunda opción y nos interesa mucho que profundicemos en ese debate.

Un último comentario sobre la importancia que le damos a la Conferencia de Naciones Unidas sobre financiación del desarrollo, a celebrar dentro de muy poco en Monterrey, la próxima semana. Va a ser un acontecimiento importantísimo, el resto es de gran

envergadura. Queremos tener un papel de liderazgo en la conferencia desde el punto de vista de la Unión Europea y es muy importante que aumentemos nuestra eficacia en todos estos terrenos, porque nos estamos jugando la estabilidad y la seguridad de todos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN RELACIÓN A LA CRISIS ARGENTINA? (Número de expediente 180/001098.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Roberto Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame hacer unas breves consideraciones de carácter general antes de formularle la pregunta. La reacción de los españoles ante la penosa y prolongada crisis institucional, política y económica de Argentina se ha teñido de las lógicas emociones, a las que luego ha seguido la generosidad y la solidaridad a que nos tiene acostumbrados el pueblo español. Y el Gobierno, con la sensibilidad y la responsabilidad que le caracterizan, se ha hecho eco de todos estos sentimientos, pero también ha sabido equilibrarlos con acierto, respetando la soberanía de ese gran país hermano, como recordó aquí mismo en el pasado Pleno el presidente Aznar, y me consta también que con la misma sensibilidad viajó usted el pasado mes de diciembre a Argentina para hacer un amplio ofrecimiento de apoyo y colaboración a sus autoridades. Los aspectos emocionales de todos los españoles, entre los cuales le incluyo y me incluyo, se pueden resumir en tres. En primer lugar, la protección de nuestros nacionales residentes, como corresponde a cualquier Gobierno, que me consta que lo hace. En segundo lugar, los vínculos históricos de sangre que nos unen al pueblo argentino. Y en tercer lugar, una vieja deuda de gratitud, a la que queremos corresponder cuando las circunstancias en este caso se han invertido. Sin duda son elementos de peso pero, aun desde la buena fe, un Gobierno desde luego no puede actuar de espaldas a las prácticas internacionales más elementales y la primera es el respeto a la voluntad soberana de los propios argentinos. Por eso apoyamos este esquema de actuación. Y no actuar bajo este esquema y aplicar el de la imposición de ayudas y apoyos, tal y como algunos, incluso desde aquellos bancos, reclaman —quiero

suponer que lo hacen no desde la mala fe, sino desde una ignorancia que yo me permitiría calificar de beatífica—, podría interpretarse en un momento tan sensible como este para aquel país como una presión, como una injerencia intolerable que dañaría nuestro prestigio y sobre todo empañaría nuestra auténtica voluntad de dar una solución definitiva y duradera a esta crisis. Pues bien, dentro de este contexto le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo su ministerio durante la crisis argentina?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soravilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señoría.

Efectivamente, este es un tema que nos ocupa y nos preocupa a todos, está siendo objeto de atención, como no puede ser de otra forma, por parte del Parlamento español desde hace varias sesiones y por el conjunto del Gobierno —el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía, cuyo titular, el señor vicepresidente segundo, está aquí—, que permanentemente está comprometido con la búsqueda de soluciones y de posibilidades de ayuda a ese pueblo hermano que es Argentina. Llevamos tiempo en esto. Simplemente quiero recordar la participación española en el llamado plan de blindaje, con un importe de 1.000 millones de dólares, la participación muy notable de la banca española en la operación denominada de megacanje o las aportaciones a cuenta de impuestos futuros que han hecho empresas españolas que tienen una presencia significativa en la prestación de servicios en aquel país. Y vamos a seguir en esa dirección, influyendo sobre el Fondo Monetario Internacional y sobre otros gobiernos amigos para que al final podamos disponer de un esquema razonable de apoyo a la Argentina que permita a ese país salir de la crisis en la que está. Para eso todos hemos venido solicitando cosas que en este momento parece que van en la buena dirección. Hemos pedido a la Argentina un plan global, coherente, un plan que merezca ser creído, y eso pasa por un planteamiento presupuestario que a su vez sea creíble. Para eso hacen falta muchos sacrificios y muchos esfuerzos, siendo importante insistir en ese punto. Le hemos pedido una política monetaria y cambiaria que se adapte a las condiciones de la realidad y le hemos pedido entre todos que se haga un planteamiento de distribución razonable de esfuerzos, y entre todos estamos dispuestos a contribuir a ese esfuerzo y a ese sacrificio. Parece que ahora las cosas van por buen camino, pero hay que tener en cuenta que el problema de Argentina es muy complejo. No estamos hablando sólo de un problema económico, todos sabemos que en el trasfondo hay un

problema de institucionalidad política y animamos al Gobierno de la Argentina a resolverlo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: COMO RESPONSABLE ECONÓMICO DEL GOBIERNO, ¿PIENSA VARIAR SU POLÍTICA A LA VISTA DE LAS ÚLTIMAS CIFRAS DE PARO? (Número de expediente 180/001078.)**

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a estas alturas ya sabemos que el Partido Popular no es incompatible con la corrupción; la encuesta de población activa nos acaba de demostrar que tampoco es incompatible con el paro, y del despilfarro hablaremos en breve. Señor Rato, como responsable económico del Gobierno, ¿piensa variar su política a la vista de las últimas cifras del paro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, habida cuenta que en el ejercicio del año 2001, que probablemente se puede considerar el más difícil de la economía mundial de los últimos 30 años, la economía española ha crecido el doble que la media europea y ha creado más empleo que la media europea por quinto año consecutivo, el Gobierno considera que sus medidas de política económica han producido unos razonables buenos resultados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor Rato, 150.000 parados más desde que ustedes tienen mayoría absoluta debería ser suficiente prueba de que no es por ahí por donde ustedes van. Ya sabemos que si se lo pidiera Ale-

mania ustedes cambiarían de política económica, como han estado dispuestos a cambiar su interpretación del Pacto de Estabilidad proponiendo en Bruselas cosas distintas de las que proponen en España. España está creando paro y todo lo que ustedes ofrecen es esconderlo mediante cambios estadísticos, subir impuestos y recortar prestaciones. Las deficiencias de su gestión están aflorando con contundencia. Este era el año de haber rebajado el IRPF y el IAE, como propusimos los socialistas, en lugar de aplazarlo por razones electorales; este era el año en que los presupuestos del Estado deberían haber contribuido a reactivar la economía, sin obsesionarse porque el déficit se hubiera situado en 0,5 décimas del PIB, como propusimos nosotros. Ustedes tienen equivocadas las prioridades, han echado la toalla en la lucha contra una inflación que va minando poco a poco nuestra competitividad y, sin embargo, se han mostrado muy rígidos con el déficit cero, desaprovechando las oportunidades que da el euro para que aquellos países más atrasados se aproximen a los niveles de riqueza y bienestar de la media de la Unión Europea. Su reforma laboral incrementó la precariedad, su política de inversiones públicas no ha permitido a España dar el salto adelante de modernización que necesitaba, su defensa de las nuevas tecnologías ha sido retórica y sus liberalizaciones nos están llevando —apagón tras apagón— a acumular oportunidades perdidas. Tienen que cambiar su política económica. Si no se les ocurre cómo o están muy liados con sus problemas sucesorios, acepten nuestras propuestas por el bien de España. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Es indudable que el debate de la Unión Europea de ayer que S.S. trajo a colación indica claramente que el Gobierno del Partido Popular en España hoy está entre los gobiernos que pueden cumplir con el Pacto de Estabilidad con dos años de anticipación. Lamento decirle que se equivoca rotundamente si cree que eso no tiene nada que ver con el hecho de que crezcamos el doble que la media europea; exactamente es la razón por la que crecemos el doble que la media europea. Si su señoría tiene alguna duda sobre ello podrá comprobar que países donde gobiernan compañeros de los partidos que están en la Internacional de S.S. están en este momento en recesión. Su señoría nos ha dado los consejos que da su partido en toda Europa y nosotros no los hemos seguido precisamente para evitar estar en la situación de los países que gobiernan los partidos que están en la Internacional de su señoría.

En segundo lugar, S.S. tiene que ser consciente de que en nuestro país, que lleva cinco años creando empleo, en este momento está creciendo el empleo a un ritmo del dos por ciento, mientras que en la media de la Unión Europea crece a un ritmo del 1,4 por ciento. Esto quiere decir que en lo que llevamos de legislatura se han creado... (El señor **Sevilla Segura: Ciento cincuenta mil parados.**) Perdón, eso es el aumento de la población activa. Se han creado 780.000 empleos, cerca de 800.000 en dos años, y no lo quiere reconocer porque para su señoría es difícil reconocer algo que demuestra que no hemos podido tener ni una sola contribución positiva de S.S. en este tiempo. Ochocientos mil empleos netos en dos años no son los 800 ó 1.000 de la primera legislatura socialista (**Rumores.—Aplausos.**); son 800.000 en dos años. A partir de ahí podrá comprobar que nuestras reformas legislativas han producido un aumento de los contratos estables, que se está reduciendo la temporalidad y que se está aumentando el empleo femenino y el empleo juvenil, justamente lo contrario de lo que nos encontramos. En cualquier caso, no esperamos grandes contribuciones en política económica de su grupo parlamentario —no las hemos tenido en cinco años— y si les hubiéramos hecho caso no hubiéramos entrado en el euro.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE INTRODUCCIÓN DEL EURO? (Número de expediente 180/001091.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, transcurrido ya casi mes y medio desde el primero de enero, el euro se ha asentado firmemente como la moneda de uso cotidiano en la vida de más de 300 millones de europeos. Actualmente, según nuestras informaciones, más del 95 por ciento de las transacciones en efectivo se realiza en euros en todos los países de la zona y quizás este éxito y esta celeridad se debe a dos factores. Por una parte, el entusiasmo abrumador con el que los ciudadanos europeos recibieron la llegada de las monedas y de los billetes, y por otra, el meticuloso proceso de preparación. Hay que reconocer los considerables esfuerzos y el trabajo excepcional de todos los sectores implicados en este

cambio, el sector minorista, el sector del transporte de fondos, las instituciones financieras, y sobre todo la acogida entusiasta de todos los ciudadanos a los billetes y a las monedas, con lo que el cambio al euro lo podemos considerar como un éxito indiscutible. En cualquier caso, queremos una valoración gubernamental y por ello le preguntamos, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el proceso de introducción del euro? Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, lo que es relevante, además de lo que ha sido un éxito de los ciudadanos europeos, es que todavía no estamos a mediados del mes de febrero y ya todos somos conscientes de que la transición al euro se ha producido en las vidas cotidianas de los ciudadanos. Eso indica que el respaldo a las reformas económicas y a la integración europea es por parte de los ciudadanos europeos una realidad todavía más fuerte que a nivel de debate político. No cabe duda de que estamos ante un hecho de características históricas y sin demasiados precedentes en la historia, como es la sustitución de doce monedas por una nueva para 300 millones de personas en una extensión territorial que va desde Finlandia hasta España. Una vez más tengo que decir que sin duda ha sido el gran público, los ciudadanos, los que han permitido que se realice este éxito. Pero ha habido sectores, especialmente el sector financiero, los trabajadores del mismo y sus profesionales, y el sector del comercio, los trabajadores del mismo y sus profesionales, que han tenido una contribución excepcional para que esto haya podido ser así.

Nos encontramos con que en España, en concreto, el 1 de enero de 2002 casi el 80 por ciento de los billetes euro y más del 97 por ciento de las monedas que ahora están en circulación habían sido predistribuidas y, por tanto, se encontraban en manos de los comercios, en manos de las grandes superficies o en manos de algunos clientes que habían comprado ya los euromonederos que se vendieron en España en un total de 24 millones de unidades. Los comercios han desempeñado también un papel importantísimo en este proceso con una doble indicación de precios muy alta en nuestro país, el 84 por ciento de los establecimientos españoles mantienen el doble etiquetado en este momento, lo cual es uno de los mejores elementos para que el consumidor pueda tener las mayores garantías de la evolución de los precios y también desde el punto de vista de que a finales de enero el 93 por ciento de los comercios devolvía ya el cambio en euros. Por tanto, el esfuerzo

que han hecho los profesionales y los trabajadores de estos sectores debe ser reconocido junto con el éxito del conjunto de los ciudadanos. El 97 por ciento de los cajeros automáticos de nuestro país entregaban ya euros el 4 de enero, el volumen de pagos en euros superaba el 90 por ciento en las dos primeras semanas de enero y la adaptación de las máquinas expendedoras, que en otros países europeos tuvieron dificultades, estaba en el 90 por ciento al finalizar la tercera semana de enero. Todavía quedan dos cuestiones muy importantes. Una de ellas es culminar con éxito el proceso de retirada de monedas nacionales, que se está realizando sin incidentes, y continuar con una campaña de promoción y publicidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS PRINCIPALES DEL PROYECTO DE NUEVA EMPRESA QUE ESTÁ ELABORANDO EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001092.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña María Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, una de las características principales de la estructura empresarial española es la importancia de las pequeñas y medianas empresas, que están siendo protagonistas de la creación de empleo en nuestro país. En este sentido parece interesante llevar a cabo algún tipo de iniciativa que facilite la creación de nuevas empresas, tanto desde el punto de vista legislativo como de la tramitación burocrática de la documentación que es necesaria para el inicio de la actividad. Además, sería necesario que desde la Administración se arbitren instrumentos que ayuden a las pymes a su consolidación, puesto que son las pequeñas empresas las que más dificultades tienen para afianzarse en el mercado y muchas de ellas terminan por desaparecer en el corto plazo. Por otro lado, tenemos que considerar que tanto la Unión Europea como la OCDE han señalado reiteradamente la necesidad de mejorar y simplificar las condiciones para la creación de estas pequeñas y medianas empresas, como queda recogido en la Carta Europea de la Pequeña Empresa y en la Carta de Bolonia sobre políticas de la PYME.

Señor vicepresidente, el denominado proyecto de la nueva empresa que está desarrollando el Ministerio de Economía parece que va en esa dirección. Por ello, en nombre del Grupo Parlamentario Popular le formulo la

siguiente pregunta: ¿Cuáles son las líneas principales del proyecto de nueva empresa que está elaborando el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Tanto la Unión Europea como la OCDE llevan tiempo insistiendo a los gobiernos europeos para que simplifiquen los procedimientos burocráticos de creación de empresas, que en Europa son extraordinariamente costosos desde el punto de vista de los trámites burocráticos y desde el punto de vista del tiempo que deben dedicar los ciudadanos, especialmente los emprendedores, a esas labores. En ese sentido, este proyecto de nueva empresa, que formaba parte del discurso del presidente del Gobierno y de nuestro programa electoral, va a ser pionero en Europa y será debatido en las Cámaras con una ley que remitiremos en las próximas semanas. Hemos de tener en cuenta que el 99 por ciento de las empresas españolas son pequeñas y, sin embargo, el proceso de dificultad de crear nuevas empresas es en España similar o incluso superior al de otros países. Este proyecto de nueva empresa supone una importante coordinación entre ministerios, como Justicia, Trabajo, Hacienda, Administraciones Públicas y Economía, y también entre administraciones públicas y sectores profesionales, como los colegios de notarios y los colegios nacionales de registradores mercantiles y de la propiedad, además de asociaciones profesionales. Se va a permitir que a través de una forma simplificada de sociedad de responsabilidad limitada, que es la que más responde a la fórmula de garantizar la diferenciación del patrimonio personal y empresarial que utilizan nuestros emprendedores, los trámites que hoy vienen a durar entre uno y dos meses puedan realizarse en un periodo que no va a superar las 48 horas. Habrá un único documento electrónico que permitirá que los formularios que deben cumplimentarse pasen de quince a uno y el número de visitas que ahora realiza un emprendedor pasen de ocho a dos, además de contemplar un modelo simplificado de contabilidad, acorde con las características de este tipo de empresas —que tendrán que ser empresas que no tengan participación de otras sociedades en su capital—, basado en la llevanza de un solo libro diario. El proyecto se completa con la apuesta por el asesoramiento integral al emprendedor desde el primer momento y durante los primeros dos años a través de un centro de información y red de creación de empresas. Como he dicho, vamos a ser un ejemplo pionero en la Unión Europea en los procesos de simplificación administrativa, que allí habían

comenzado con los procesos de ventanillas únicas en las cámaras de comercio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

## INTERPELACIONES URGENTES:

### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE CALIDAD. (Número de expediente 172/000147.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpe-lación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señora presidenta, señorías, señor Rato, hace casi exactamente un año, en una interpe-lación similar a ésta, a raíz de la frustrada fusión entre Endesa e Iberdrola y con el apagón californiano como telón de fondo, le pregunté: ¿Puede usted garantizar que no se van a producir en España cortes de luz? Su respuesta de entonces figura en el «Diario de Sesiones» y fue que con lo bien que lo estaban haciendo ustedes todo, y la cantidad de kilovatios pendientes de inversión que había, se alejaba cualquier escenario de apagones como el que yo describía. Pues bien, tanto en el verano del año pasado como en el pasado mes de diciembre decenas de miles de españoles vivieron en directo apagones generalizados y cortes ordenados de suministro, y otros cuantos millones vieron por televisión una imagen que parecía pertenecer a épocas anteriores, anteriores incluso a los gobiernos socialistas. Tras seis años de Gobierno del Partido Popular aparecía la realidad de un país que no era capaz de proporcionar a sus ciudadanos la garantía de un servicio esencial como el suministro eléctrico en condiciones. Por si este no era suficiente sufrimiento, asistimos al espectáculo exculpatorio al que nos tienen acostumbrados cada vez que tienen un problema: que si la culpa era de las compañías, que si era de las comunidades autónomas, que si era de los consumidores que derrochamos mucho. Ustedes, como siempre, irresponsables, sin asumir ninguna responsabilidad y pretendiendo tranquilizar a la ciudadanía mediante órdenes enérgicas, eso sí, a Red Eléctrica para que los futuros cortes se hicieran en su caso perjudicando lo menos posible.

Señorías, el Grupo Socialista viene señalando desde hace tiempo la caótica política eléctrica del Gobierno del Partido Popular, más pendiente —también en esto— del ciclo político que de las necesidades del país. Denunciamos una insuficiente bajada de tarifas

para acompañarla a la caída de los tipos de interés; denunciarnos la instrumentación que hicieron de los llamados costes de transición a la competencia; criticamos su falsa liberalización por no haber traído competencia al sector; criticamos la inseguridad regulatoria y el exceso de intervencionismo practicado por el Gobierno, y en todo ello el tiempo nos ha dado la razón. Les dijimos también que ustedes tendrían que cambiar el marco regulador eléctrico porque el actual no funcionaba y, después de negarlo, ya andan en ello. Pero los apagones vividos y los que podemos seguir padeciendo en los próximos meses denotan una ineficacia en la gestión y una dejadez tal que difícilmente van a poder ir con la cabeza muy alta a la cumbre de Barcelona. Señor Rato, ya me imagino que consume mucho tiempo posicionarse para la sucesión, pero ocúpese algo de esto. Total, sólo será hasta el 2004, en que pasarán a la oposición.

Señorías, los apagones y cortes de suministro son la mejor prueba de dos cosas: dejación de funciones por parte del Gobierno y fracaso de un modelo de liberalización del sector eléctrico. Ustedes no han cumplido aquello a lo que les obligaba la Ley de 1997 —suya, por cierto— de que todos los consumidores tienen derecho al suministro de energía eléctrica en condiciones de calidad y seguridad. Los españoles hemos descubierto que tenemos una red de distribución de energía eléctrica anticuada, que no proporciona las garantías de calidad suficientes en términos de regularidad y tensión; hemos descubierto que no se han hecho inversiones suficientes en los últimos años para evitar esta situación, ni tan siquiera se ha invertido en cosas tan sencillas como los condensadores para compensar la energía reactiva de, por ejemplo, los aparatos de refrigeración, que pueden volver a llevar a caídas de tensión en las zonas de veraneo; hemos descubierto que el Gobierno ha estado mirando para otro lado durante estos años ante esta situación; hemos descubierto también que hay disputas técnicas sobre si, además de los problemas en las redes de distribución, hay o no otro problema más grave: una oferta insuficiente de energía eléctrica para hacer frente a los momentos punta.

Señor Rato, el último informe de Red Eléctrica, de hace un mes, dice con claridad, y cito textualmente: La situación por la que atraviesa el sistema eléctrico es realmente grave, siendo alta la probabilidad de fallo de suministro y, por tanto, muy alto el riesgo que de ello se deriva. Pero es que la Comisión Nacional de la Energía señala en su último informe, de diciembre, que habría potencia suficiente para cubrir la demanda punta si —y sólo si— ocurría un conjunto de cosas improbables; es decir, un equilibrio inestable y pendiente de un hilo. Algunas de las cosas que tenían que ocurrir no están pasando, debido, por ejemplo, a los retrasos que ustedes llevan en todos los planes de desarrollo del gas y, con él, de las centrales de ciclo combinado. De todos

esos megavatios que usted anunció el año pasado, ¿cuántos son hoy operativos? Me temo que ninguno.

Señor Rato, a fecha de hoy nos encontramos una regulación del sector eléctrico que han cambiado cuatro veces en seis años para llegar al siguiente resultado: Que ustedes incumplen este año su promesa de bajar las tarifas a las familias mientras están subiendo para los industriales; que no se favorece la generación y producción de energía; que no se incrementa la competencia; que no se estimula la inversión en redes de distribución que aseguren calidad y continuidad en el consumo final. Los dos trozos del mercado que ustedes supuestamente han liberalizado, la generación y la distribución, plantean problemas graves de suministro eléctrico a los españoles. La conclusión es obvia: Ustedes han liberalizado mal, sin establecer competencia y sin un marco regulador que envíe las señales adecuadas a las empresas para evitar situaciones como las de los apagones generalizados, que de no hacer nada se van a repetir. Su gestión de la estructura de la tarifa ha sido chapucera, por resumir los análisis más sesudos que al respecto figuran en los informes de la Comisión Nacional de la Energía. Por ejemplo, han bajado el cobro por garantía de potencia, en lugar de convertirlo en un incentivo a la inversión nueva, y han establecido un sistema de remuneraciones a la distribución realmente aleatorio y francamente peculiar. Junto a ello retrasan el desarrollo del mercado del gas, no se deciden a autorizar nuevas centrales de ciclo combinado y no ejercen sus responsabilidades como supervisores de las garantías que la ley otorga como derechos a los consumidores. Han abandonado toda política de gestión de la demanda eliminando los programas de eficiencia y ahorro energético y el Plan de energías renovables sencillamente no lo han cumplido. Señor Rato, si no dimitió por lo de Gescartera, no pretendo que dimita ahora tras comprobar el fracaso de su gestión eléctrica. ¿Puede hoy y aquí garantizar a los españoles que no volverá a haber apagones generalizados este verano? ¿Puede hacerlo de verdad?

Hace un año finalizaba mi intervención pidiéndole un amplio debate parlamentario y una profunda modificación normativa que incluyera un reforzamiento de los poderes de la Comisión Nacional de la Energía. Hagámoslo. Que el Gobierno traiga a la Cámara esa planificación sectorial de la que habla la ley, sometámosla a debate con luz —espero— y con taquígrafos, seguro, pero no pretenda comunitarizar sus errores mediante una subcomisión semiclandestina como la que han propuesto, parece que además con problemas reglamentarios para que se pueda aprobar. Esta mañana el Grupo Popular se ha quedado solo votando en contra de una proposición no de ley del Grupo Socialista a favor, precisamente, de que se cumpliera la ley en todos los aspectos relativos a la garantía de un suministro de calidad a los españoles; ustedes han votado en contra. Creo que ese es un mal comienzo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Sevilla, como he podido leer en su interpelación sobre la política eléctrica del Gobierno —y S.S. ha ratificado alguno de los argumentos—, me gustaría contestar a algunos que S.S. ha planteado por escrito y a otros en su interpelación aquí ahora mismo. Empezaré por el primero de su interpelación y que S.S. ya lo ha planteado por escrito, y es que las reducciones de las tarifas que se han producido en España, que suponen en términos reales un 30 por ciento desde que gobierna el Partido Popular —cosa que a S.S. se le ha olvidado comentar—, S.S. y su grupo parlamentario las achacan a la evolución de los tipos de interés. Me gustaría recordarles —sólo para que lo sepan— que las tarifas han bajado cada año más de lo que lo ha hecho el mibor, que incluso en el año 2000 en que el mibor subió un 0,5 las tarifas se redujeron un 4,85 por ciento. Perdónenme pero voy a hacer referencias al pasado, no se sientan ustedes aludidos. **(El señor Sevilla Segura: ¡Qué raro!)** Es lógico; al futuro también las haré, pero tampoco se sientan aludidos. **(Aplausos.)**

Durante los años 1989, 1991, 1993, 1994 y 1996 el mibor descendió y en todos estos años subieron las tarifas. No tendría nada que ver con que entonces la planificación era obligatoria y la hacía el Ministerio de Industria, que lo ocupaba un socialista. En cualquier caso, los consumidores españoles han ahorrado desde que gobierna el Partido Popular un equivalente a 400.000 millones de pesetas. En el último informe de la Comisión Europea, que sin duda puede ser de interés para la Cámara o para aquellos que quieran seguir un debate racional, nos encontramos con que en estos momentos, según los datos de Eurostat, España no sólo es de los países que más ha reducido las tarifas eléctricas en los últimos cinco años sino que además, desde 1999, y no antes, se encuentra entre los países donde el precio medio de la electricidad está por debajo de los precios medios europeos; y lo está tanto desde el punto de vista de las familias, un 14 por ciento por debajo, como desde el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas, un 14 por ciento por debajo también. Los niveles de precios en la Unión Europea en relación con los nuestros se sitúan, como he dicho, por debajo. En el consumo industrial, que también puede ser de interés para S.S., entre los países que más han bajado las tarifas entre 1996 y el año 2000 se encontraría España, con una reducción del 16 por ciento para las pequeñas industrias y del 12 por ciento para las medianas. En concreto, en España los precios están por debajo de la

media europea en estos momentos, un 10 por ciento por debajo en el caso de las pequeñas y exactamente en la media en el caso de las medianas. Por tanto, esa situación catastrófica de gestión de la reforma eléctrica que ha descrito el señor Sevilla nos sitúa, por primera vez en nuestra historia industrial, en precios por debajo de la media europea. Eso se debe probablemente a que lo que dice el señor Sevilla sea un poco exagerado.

Pasemos a ver lo que sucede con esos apagones que vive el Grupo Socialista y que deben afectarles mucho. No creo que haya alarma social, señor Sevilla. Es verdad que ustedes han hecho una apuesta y una vez más la han perdido, y es que durante el trimestre primero del año 2002 íbamos a tener una repetición del 17 de diciembre todos los meses. Han apostado ustedes a ello como apostaron a una huelga general, apostaron a que no cumpliríamos el déficit cero, apostaron a que tendríamos una recesión mayor que la media europea. Han apostado ustedes a todo como apostaron sus antecesores a que no entraríamos en el euro, y cada una de las apuestas que hacen en política económica la pierden estrepitosamente, y ésta también porque esa alarma social pura y simplemente no existe, señor Sevilla. Es verdad que el 17 de diciembre se produjo en España una situación de emergencia; es cierto ¿Quién lo va a discutir? Lo he reconocido a preguntas de la oposición y de mi grupo parlamentario porque no tiene ningún sentido negar la evidencia. Sin embargo, no es menos cierto que desde el punto de vista de la generación ese es el único incidente importante que ha habido. Por tanto, si S.S. quiere tener un debate irracional sobre las tarifas eléctricas o sobre la generación eléctrica en España, tengo que decirle que el Gobierno y el Grupo Popular en términos políticos se sienten muy cómodos porque no hay nada más cómodo que discutir con alguien que nunca dice lo que pasa, pero pura y simplemente no sirve para nada desde el punto de vista del debate, señor Sevilla.

En referencia a esta mañana —hablamos ya de la generación también—, ruego a su grupo parlamentario que al mismo tiempo que me interpela para aumentar la generación en ciclos combinados, no tengamos que rechazar sus proposiciones no de ley para que se impida la existencia de plantas de ciclos combinados precisamente en el sur de España, que es donde más las necesitan. Si usted no es capaz, como ya nos ha demostrado en más de una ocasión, de conseguir que su grupo parlamentario haga lo que S.S. dice, por lo menos no me lo plantee en una interpelación para que no se lo tenga que recordar, porque esta misma mañana hemos tenido que rechazar una proposición no de ley de su grupo parlamentario que pretendía que se suspendieran las autorizaciones de nuevas centrales termoeléctricas en la provincia de Cádiz. Rogaría que por una vez tuvieran ustedes una misma opinión. **(Aplausos.)**

En cuanto a las zonas turísticas de nuestro país, es verdad que el problema es de distribución como conse-

cuencia no de la falta de generación, sino de que las líneas tienen dificultades de aguantar esos tirones de energía eléctrica ante un crecimiento de la demanda que en estos momentos en algunas zonas turísticas supera el 10 por ciento ¿Cuáles son las razones? Son varias. La primera es que existe una reticencia por parte de ayuntamientos y colectivos —no sólo es un problema español— a la existencia de líneas eléctricas y hay un debate abierto sobre el enterramiento de líneas eléctricas que no podemos zanjar de manera maniquea diciendo que son malas o buenas. Probablemente tienen sentido en algunos lugares, pueden llegar a ser 20 veces más caras que las que van por el aire y tienen riesgos de no airearse, pero no es un debate que podamos rechazar. Respecto a la distribución, sabe muy bien S.S. que no es competencia del Gobierno de la nación y por tanto del Parlamento, lo cual no quiere decir que el Gobierno no esté en contacto con las comunidades autónomas, que lo está haciendo, con más de tres reuniones a lo largo de este verano para llegar a fórmulas que les permitan establecer acuerdos. Hay comunidades autónomas, por ejemplo en la que estamos, la de Madrid, en las que se han establecido acuerdos entre las compañías distribuidoras y las administraciones autonómicas y locales para poder hacer una planificación de extensión de las líneas. En cualquier caso, como sabe S.S. muy bien, los problemas que se han planteado especialmente en la costa mediterránea, en la costa valenciana y en la catalana, están relacionados en muchos casos con dificultades administrativas, que pueden ser más o menos comprensibles pero que existen, de no permitir la instalación de líneas eléctricas en algunos municipios durante un plazo de diez años, y eso tiene un coste desde el punto de vista de la capacidad de distribución.

Desde el punto de vista de la generación (que es lo que S.S. lleva esperando desde que presentó una interpelación el año pasado y va a seguir esperando que se produzca lo que cree que es una baza política para él y sería una catástrofe eléctrica en España), el 17 de diciembre S.S. creyó que se le había encendido la bombilla. Simplemente no se le encendió la bombilla porque el 17 de diciembre nuestros suministradores extranjeros, en el caso de Francia, cortaron el suministro por problemas de bajadas de temperaturas en su país y nosotros tuvimos una repercusión en el conjunto de dos comunidades autónomas. Además, hubo un accidente en la Comunidad Autónoma de Cataluña, como consecuencia del temporal, lo que produjo que se pusieran en marcha los mecanismos automáticos de seguridad y un corte de suministro.

Como puede comprobar S.S. por las estadísticas oficiales de interrumpibilidad, ese día y los siguientes de 2001 se eleva por encima de la media de los últimos seis años la utilización de la interrumpibilidad, porque el Gobierno entendió, precisamente porque había unas temperaturas muy bajas en toda Europa y en España,

que estábamos en un año especialmente seco y además se estaban produciendo circunstancias como consecuencia del temporal en Baleares y en Cataluña, por lo que teníamos que tener previstas situaciones de interrumpibilidad que duraron exactamente desde el 17, que, si no me falla la memoria, era un martes, hasta el viernes de esa misma semana.

De todas maneras, hemos de ser conscientes que la demanda eléctrica en nuestro país está creciendo a ritmo del 6 por ciento anual, que dobla el PIB real en los últimos años, y que en las puntas de demanda están creciendo al 8. En este momento se está analizando la capacidad de respuesta de nuestra generación, señor Sevilla, porque con incrementos de la demanda de este nivel, con puntas que pueden alcanzar por encima del 8 por ciento de crecimiento y con crecimientos en el mes de diciembre de este año por encima del 14 por ciento, es indudable que si el sistema de generación español no tuviera holguras, pura y simplemente habría sucedido lo que S.S. lleva dos años esperando que suceda, y ahora se ha demostrado que no ha ocurrido. Si S.S. quiere seguir con esa argumentación durante toda la legislatura puede hacerlo, pero quiero decirle que no creo que consigamos tener un debate razonable sobre la cuestión.

En estos momentos todos sabemos que durante el año 2001, como he recordado, tuvimos una evolución de los embalses con un 30 por ciento por debajo de las reservas anuales y los hiperanuales por debajo del 40 por ciento. En ese sentido, como he dicho, se produjeron unas circunstancias excepcionales el día 17 de diciembre que no se han vuelto a repetir y que afectaron a una serie de clientes, especialmente en la Comunidad Valenciana y en Madrid, aparte del accidente al que me he referido en Cataluña.

Los tiempos de interrupción en España se miden técnicamente desde hace varios años, y podemos comprobar cómo se mantienen en niveles similares desde el año 1995, que es la serie que tengo aquí, que es inferior a la de años anteriores que no he traído, y la única desviación importante que se produce en el año 2001 es la que va del 17 de diciembre al 20 de diciembre en los días que le acabo de mencionar.

Su señoría ha leído un informe de Red Eléctrica a la Cámara, pero no ha querido especificar que las frases que ha citado se refieren al escenario más pesimista del informe, por lo que se debe ser consciente al jugar con un escenario pesimista, alarmista. La propia Red Eléctrica, en declaraciones de su presidente que tengo aquí y que le leeré si quiere, reconoce que el escenario pesimista no es probable que se produzca en circunstancias normales porque se encuentra fuera de las medias anuales de indisponibilidad térmica de nuestro país. Por ello no es posible que lea esas frases S.S. para hacernos creer que estamos en una situación de caos.

En el tema de la generación a nosotros también nos ha afectado la desaparición de la empresa ENRON en

España, y probablemente S.S. me va a poder preguntar, y yo ya se lo anuncio, que durante el año 2002 no se van a poner en funcionamiento los 3.600 megavatios que anuncié antes de la quiebra en ENRON, sino 2.800.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Termino con este dato, señoría.

Aún así, para que S.S. lo sepa, entre los años 1990 y 1995 en España, que había planificación obligatoria, se construyeron 1.700 megavatios, y sólo en este año se van a inaugurar 2.800. Por cierto, si tiene interés yo estoy dispuesto a asistir a las inauguraciones con S.S. para que las pueda comprobar *in situ*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, cuando le informen, que lo hagan bien, o cuente usted la verdad y no medias verdades, que ya se sabe que es una manera de mentir como otra cualquiera. La proposición que nosotros hemos presentado esta mañana y que ustedes han rechazado no era para frenar centrales de ciclo combinado, sino hasta tanto ustedes se aclaren de una vez respecto a la planificación nacional con las centrales de ciclo combinado, porque su indefinición es la que está paralizando el desarrollo del sector, su ineficacia a la hora de cerrar de una vez cuál es el plano a nivel español de este tipo de centrales. Por tanto, no lance culpas propias. Le voy a pedir un imposible, usted no sabe hacer otra cosa más que lanzar culpas propias sobre ajenos. Ahora ya sabemos que hasta los franceses son culpables. Por cierto, tormentas importantes han debido de tener ustedes las únicas en la historia de España, porque parece ser que hasta entonces no había tormentas importantes. Los gobiernos socialistas lo haríamos fatal, pero no había apagones; ustedes lo hacen muy bien, pero hay apagones. Qué quiere que le diga, esa es la realidad.

Usted ha nombrado al presidente de Red Eléctrica Española y, por tanto, seguro que es capaz de lograr que haga las declaraciones que usted quiera, pero las conclusiones del informe dicen lo que yo he dicho sin someterlo a ningún escenario pesimista, sino al análisis de la realidad de los primeros meses de este año. Le guste a usted o no, lo siento mucho, pero ahí está; hoy en día estas cosas las podemos conocer, cosa que quizá a usted le moleste.

Las comunidades autónomas han sido para ustedes la excusa para cantidad de incompetencias por parte del Gobierno. Quien fija los índices de calidad en el

suministro de energía eléctrica es el Gobierno de la nación, usted. Quien fija las tarifas de distribución que hace que los operadores consideren rentable o no invertir en las redes, es el Gobierno de la nación, es decir, usted. Quien por ley tiene la obligación de garantizar a los españoles un servicio esencial como el suministro de energía eléctrica en condiciones de calidad, es el Gobierno de la nación, es decir, usted. Y quien tiene incluso en la propia ley competencias para sancionar a las compañías que no cumplan con esa normativa, es el Gobierno de la nación, es decir, usted. Si ha habido apagones es porque el Gobierno de la nación, es decir, usted, ha fallado. Vuelve usted a enrocarse, vuelve a negar la evidencia, vuelve a sacar el pasado como único pozo del que sacan argumentos, pero ¿han propuesto ustedes o no la creación de una subcomisión en esta Cámara? Supongo que si han propuesto la creación de una subcomisión para el estudio de la situación del sector eléctrico es porque consideran que hay algo que no funciona y que merece ser estudiado por esta Cámara. ¿Están ustedes o no preparando una nueva normativa sobre el sector eléctrico? Todo el mundo lo está diciendo, todos los periódicos lo están anunciando, las propias compañías eléctricas lo están diciendo, el propio secretario de Estado de Economía lo ha anunciado. ¿Lo están haciendo o no? Y si lo están haciendo y todo funciona tan bien, ¿por qué?

Usted es muy libre de hacer lo que quiera y de utilizar los argumentos que desee, pero que existen fallos en la regulación del sector eléctrico es obvio para todo el mundo; que ustedes se han equivocado en su política de liberalización, es obvio para todo el mundo; y que ustedes tienen por ello parte de responsabilidad en los apagones, es obvio para todo el mundo, incluido para ustedes, que, insisto, están cambiando la normativa y han pedido una subcomisión de estudio sobre la materia en el Congreso de los Diputados. Esa es la realidad, no la realidad ficticia, señor Rato, que a usted le gusta inventarse siempre que sube a la tribuna, porque siempre es más fácil combatir molinos de viento, pero desde luego tan productivo es lo uno como lo que usted hace aquí.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Sevilla.

Señor Sevilla, yo no sé si son molinos de viento o se trata de otra cosa, pero aquí, en un teletipo, dice: el Partido Popular —es decir, estos señores— impide que se paralice la construcción de nuevas centrales termoeléctricas en la provincia de Cádiz a petición del Partido Socialista —es decir, ustedes—. A S.S. le parece que le viene mal lo que hace su grupo parlamentario.

Fíjese en lo que S.S. ha dicho, además. Dice que su grupo parlamentario plantea que no se puedan construir centrales de ciclo combinado porque es tal la situación de indefinición que tiene el Gobierno que nadie las quiere construir. **(Rumores.)** Señoría, ¡las quieren construir! Y, como las quieren construir, las van a construir; eso sí, con el voto contrario de su grupo parlamentario, que es lo que nos hacen ustedes en todas las cuestiones: plantear un debate aquí y, después, hacer lo contrario como consecuencia de la incapacidad de tener un discurso medianamente homogéneo en el conjunto de España.

Sobre la subcomisión, es sorprendente que S.S. —que lo sabe, porque S.S. y yo hemos hablado de ello— me diga que es para estudiar la Ley del sector eléctrico. No, señoría; la subcomisión es, primero, una propuesta de los grupos parlamentarios sobre la que ellos decidirán, y mi grupo parlamentario tiene tanta capacidad para proponer como el suyo, por lo menos. **(El señor Sevilla Segura: mayoría absoluta.— Rumores.)** La mayoría absoluta la dan los ciudadanos. Ya comprendo que ustedes la ven muy lejana y que, de momento, no les conviene los ciudadanos demasiado. **(Aplausos.)** Estoy completamente de acuerdo con S.S. en que lo que se llama el respaldo de los ciudadanos lo tienen realmente lejos; y, por el camino que van ustedes, lo tienen suficientemente distante como para que consideren ahora que el respaldo de los ciudadanos no le da a un grupo parlamentario capacidad de actuación. Es realmente sorprendente.

En cualquier caso, la subcomisión, si estudia algo, estudiará un documento que el Gobierno está obligado por ley a mandar, que es una planificación indicativa u obligatoria —dependiendo de las materias— a 10 años. En mis 20 años de diputado, me sorprende que un grupo parlamentario de oposición esté en un nivel técnico tan bajo como para no poder discutir la planificación energética antes de que el Gobierno la apruebe y le remita un documento que ya no pueda modificar; señorías, es una cosa que, cuando me la han contado mis compañeros, no la he podido creer. **(Rumores.)** El Grupo Socialista no es capaz de aceptar un debate de trabajo sobre la planificación energética previo a que el Gobierno apruebe un documento que, cuando venga a esta Cámara, el Grupo Socialista ya no podrá modificar. Es una incapacidad de tal nivel, que es sorprendente; y S.S. me la pone a gol para que lo meta, ¡qué quiere que le diga! **(Aplausos.—Rumores.)**

Su señoría quiere que hagamos una pregunta. Mi grupo parlamentario me hará una pregunta la semana que viene sobre los niveles de interrupción equivalente de potencia instalada en los últimos 10 años. ¿Le parece bien a S.S.? Para que vea S.S. que las interrupciones de potencia instalada se producen en España como en el resto de la humanidad. No hay ningún sistema eléctrico en el mundo que tenga tal exceso de generación que, pase lo que pase con lo que llueva, pase lo que pase con el viento, pase lo que pase con el tiempo, u ocurran los accidentes que ocurran, nunca tenga una interrupción; eso no

sucede en ningún país del mundo. Sería tal el coste de las inversiones que no estarían en funcionamiento, que ninguna economía lo podría resistir, señoría. **(Rumores.)** De modo que le pediré a mi grupo parlamentario, con el que tengo bastante buena relación, que me haga una pregunta sobre los últimos 10 años de interrumpibilidad para que pueda decir a la Cámara que no está sucediendo nada que no haya sucedido en otros momentos; que no tiene nada que ver que haya un accidente o un problema un día en un año, para hablar de un problema de generación.

Tiene argumentos S.S. para criticar la política energética del Gobierno, pero no los usa, con lo cual el Gobierno se mueve en una situación que realmente no es la mejor para tener la política económica óptima, que es la que se puede generar de un debate medianamente racional. **(Rumores.—La señora Mendizábal Gorostiaga: Siempre dices lo mismo.)** Siempre digo lo mismo porque llevo seis años escuchando, señoría; y, si hiciéramos lo que ustedes dicen, estaríamos todavía llamando a la puerta del euro, ¿me entiende? Por eso digo siempre lo mismo. **(Aplausos.)**

Los escenarios propuestos por Red Eléctrica, señorías, son tres: el pesimista, que sería que el 2000 fuera un año seco, con un retraso en la entrada en vigor de los ciclos combinados, esos que impide S.S. con sus votos, que gracias a Dios no puede, y la indisponibilidad térmica en torno a 4.500 megavatios. El escenario central es un año medio, en términos de pluviosidad, sin retrasos en los ciclos combinados y con una indisponibilidad térmica en torno a 3.000 megavatios. El escenario optimista, que también lo hay, es un año lluvioso por encima de la media, sin retraso en los ciclos combinados, y con una indisponibilidad térmica en torno a los 1.500 megavatios. La indisponibilidad térmica media de los últimos años es de 3.500 megavatios. Por tanto, se sitúa muy cerca del escenario de este año.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Este es el informe de Red Eléctrica, señoría.

Voy concluyendo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE. (Número de expediente 172/000148.)**

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),

sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere plantear esta tarde al ministro de Asuntos Exteriores una interpelación relacionada con un compromiso legislativo, aprobado en la pasada legislatura, que no es otro que la elaboración por parte del Gobierno de un estatuto del cooperante. En concreto, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada en la pasada legislatura con un consenso político y social muy amplio, prevé en su artículo 38 la existencia de los denominados cooperantes. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Dice el artículo 38.1. Son cooperantes quienes a una adecuada formación o titulación académica oficial unen una probada experiencia profesional y tienen encomendada la ejecución de un determinado proyecto o programa en el marco de la cooperación para el desarrollo. 2. Se regulará el estatuto del cooperante en el que se fijarán, entre otros aspectos, sus derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social. La ley así da una primera aproximación legal a esta figura del estatuto del cooperante. La propia ley en su disposición final segunda afirma: El Gobierno promoverá cuantas acciones y reformas legislativas sean precisas para la aprobación en el plazo de un año del estatuto del cooperante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de esta ley.

Hoy esta interpelación que plantea Convergència i Unió, y previsiblemente en la moción que podremos discutir el próximo martes, pretende conocer también cuál es la posición del Gobierno ante estos mandatos de la ley, después de casi cuatro años de la aprobación de la misma, respecto de un mandato muy concreto de la ley al propio Gobierno. Pues bien, esa obligación legal prevista en el artículo 38 y en la disposición final segunda no se ha cumplido. Además, es bueno recordar que en diversas ocasiones, tanto el anterior ministro de Asuntos Exteriores, como el propio señor Piqué, en su intervención en junio de 2000, manifestaba la necesidad de concretar ese compromiso. Compromiso que todos sabemos, y lo sabe el señor Izquierdo que fue buen ponente de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, que el sector de las ONG de cooperación al desarrollo, de ayuda humanitaria, entendía que era importante que se llevase adelante, que se hablase en la ley de los cooperantes y que el Gobierno regulase esta figura

Nos parecía entonces, y nos parece ahora, y estoy seguro que en esto existe coincidencia entre el Gobier-

no y el conjunto de los grupos políticos, que era evidente que el dotarnos de una cooperación al desarrollo, de una ayuda humanitaria eficaz y potente pasaba también por resolver el estatus jurídico de protección social y de fiscalidad de estos profesionales de la cooperación y ayuda al desarrollo, un marco de estabilidad, un marco de seguridad, un marco de no discriminación, un marco suficientemente flexible para responder a las necesidades de estos profesionales, un marco que respondiese a una realidad existente, además, señorías, dentro del conjunto de los instrumentos que el Estado español tiene para potenciar su cooperación al desarrollo desde la perspectiva de las organizaciones no gubernamentales.

¿Cuál es la realidad que el estatuto del cooperante pretendía resolver? ¿Cuáles son los problemas de este colectivo relativamente pequeño, de entre 500 y 814 personas, por los datos que nos llegan tanto de la Coordinadora Gesto para el Desarrollo como de Médicos sin Fronteras, de la propia Cruz Roja, a quienes saludamos hoy también en esta sesión? ¿Cuáles son los problemas de esos 500 u 814 ciudadanos del Estado español que se dedican a este ámbito?

Una primera problemática es la relacionada con la protección social de estas personas. Hoy estos profesionales están incluidos en el régimen general de la Seguridad Social sin tener en la protección social que se deriva de esa inclusión en ese régimen general ninguna especificidad que responda a sus necesidades de personas desplazadas en determinados países, básicamente del tercer mundo, con problemas derivados de la imposibilidad de beneficiarse de las contingencias previstas y cubiertas por su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social precisamente por su presencia en países o bien donde no existe convenio de la Seguridad Social con el Estado español, o bien en países en que su sistema social o sociosanitario no puede permitir beneficiarse de protección en el ámbito de la salud. Sin ninguna actuación tampoco, desde el terreno de lo público, de apoyo a la contratación que por parte de las ONG se realiza de esas personas. Hoy los costes sociales de estas personas son asumidos por las propias organizaciones no gubernamentales. A diferencia quizá también de otras políticas públicas orientadas, eso sí, a la creación de ocupación estable que han permitido de alguna manera ser capaces de resolver las dificultades de las empresas para crear puestos de trabajo. Quizá también ahí se nos configura un espacio suficiente para trabajar; o sin un régimen legal en ese terreno de la protección social que pueda permitir, por ejemplo, las prestaciones por desempleo que cobran estos profesionales cuando retornan a España y se les termina su relación laboral con la ONG que les había contratado, que muchas veces nos encontramos con que las mismas son cortas precisamente porque la duración del contrato por el que han podido trabajar es extremadamente corto. Ese régimen general de la Seguridad Social tampoco

está respondiendo a las características reales de la actividad profesional de las personas cooperantes.

También existe otro ámbito importante que merecería una reflexión desde la perspectiva de cuál es la realidad de estas personas, que es todo el que hace referencia a su situación fiscal. A diferencia de otros colectivos, la regulación fiscal de lo que serían básicamente las remuneraciones en especie (los gastos de los viajes de incorporación y retorno a los proyectos, los seguros de viaje, de repatriación y accidente, seguros de vida y cualquier contraprestación de estas características) está sometida a tributación fiscal, y al mismo nivel, señor ministro, que lo están las remuneraciones en especie que tienen los profesionales del sector privado y lucrativo que están presentes en el exterior. Y a diferencia, en cambio, de otros profesionales, en este caso los diplomáticos del Estado, que sí tienen un régimen fiscal que les exime de tributación por estos mismos conceptos. O a diferencia también de otros profesionales, los que forman parte de misiones internacionales de paz o humanitarias, asumidas por el propio Estado, que en ese caso asume esa carga. En el ámbito de la fiscalidad se nos configura una situación que debería ser objeto de reflexión.

En esa misma línea de cuál es la realidad, tanto en el régimen laboral como en el régimen de la Función pública, no tenemos un marco que facilite la marcha de estas personas desde sus puestos de trabajo en España a participar en operaciones de ayuda humanitaria o de cooperación al desarrollo en el exterior. No existe un marco en el que sea posible una mejora profesional como resultado de un trabajo en el exterior, en el que sea posible una mejora de las condiciones de trabajo o de reserva de la plaza específica para responder a esa realidad. En estos tres ámbitos, en el de la protección social, en el de la fiscalidad y en del régimen laboral y de la Función pública, deberíamos avanzar para configurar un estatuto jurídico del cooperante acorde con esas necesidades. ¿Eso qué exige, señor ministro? Exige el conjunto de una política global del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Gobierno en apoyo de este tercer sector especializado en la cooperación internacional al desarrollo en la ayuda humanitaria. ¿Sería este proceso objeto de otra discusión y debate con el señor ministro? Exige también un diálogo muy intenso con el propio sector. Lo sabe el señor ministro. Ya hemos tenido ocasión de plantearle alguna pregunta oral en el Pleno.

Desde Convergencia i Unió nos parece que estos últimos meses han sido negativos desde la perspectiva de la capacidad de interlocución del Gobierno con el sector de las ONG. Ese diseño equivocado del Consejo de Cooperación no nos ha ayudado a normalizar, incluso a mantener el espíritu de diálogo que le había caracterizado al Gobierno en la anterior legislatura en esta materia. En aquel momento pudimos elaborar una ley de cooperación internacional al desarrollo desde un

consenso muy importante que le da a esa ley una legitimidad decisiva y al Gobierno del Partido Popular una autoridad moral muy importante. A los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, al ministro de Asuntos Exteriores, al secretario de Estado para la Cooperación les permitía poder exhibir al resto de los grupos esa contundencia: Por fin se ha aprobado una ley de cooperación desde un consenso político y social muy amplio.

Pues bien, pendiente aún de desarrollar ese elemento consustancial de la ley, de lo más interesante y de lo más positivo, precisamente hoy el Gobierno ha perdido capacidad de interlocución con los sectores sociales implicados en la cooperación al desarrollo. Sería oportuno e inteligente, y ahí encontraría el apoyo de Convergencia i Unió, que la elaboración de este estatuto del cooperante marcarse un antes y un después en esa relación, que se aprovechara desde el Gobierno la elaboración del estatuto, buscando el máximo diálogo social con todas las organizaciones implicadas; con los miembros del Consejo de Cooperación, faltaría más, pero también con la propia coordinadora de organizaciones para el desarrollo, o con organizaciones como Médicos sin Fronteras, que por su propia constitución protagonizan hoy buena parte de esa realidad personal. Debemos recuperar el consenso, debemos recuperar la capacidad de diálogo con el sector de las ONG para el desarrollo. Ese era un activo del Gobierno Popular que en estos meses hemos perdido. El estatuto del cooperante nos puede abrir a todos una línea para avanzar en esa buena relación. Con esta interpelación...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor Presidente. Con esta interpelación lo que pretendemos es concretar las perspectivas del Gobierno en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su interpelación, que plantea un tema de extraordinaria importancia porque se inscribe en lo que tiene que ser un planteamiento global y complejo de la cooperación al desarrollo, que es una cuestión de la máxima importancia y que tiene que ir a más. Todos debemos ser cada día más sensibles respecto a la necesidad de configurar la cooperación al desarrollo como uno de los elementos clave de la proyección internacional de nuestro país. Nuestra política exterior debe tener un reflejo que vaya mucho más allá de lo diplomático, de lo económico, de lo empresarial, de lo cultural y tiene que tener un componente de soli-

daridad cada día mayor. Por tanto, le agradezco que suscite esta cuestión. Yo voy a intentar dar respuesta a algunas de las cosas que me ha dicho, pero en el bien entendido que este tema está en un marco que no compete exclusivamente al Gobierno, precisamente por imperativo legal, y que todos estamos interesados en que salga lo mejor posible.

Hay unos mandatos de desarrollo de la Ley 23/1998 de cooperación internacional para el desarrollo que tenemos que poner en marcha. Se han hecho muchas cosas en este sentido. España por primera vez cuenta con un plan director de la cooperación que cubre el periodo 2001-2004 con una serie de asignaciones presupuestarias que S.S. conoce perfectamente. Al margen de este esfuerzo económico, puesto que estamos hablando de cifras que corresponden a la cooperación centralizada pero también de cifras que corresponden a la cooperación descentralizada y a todo el enorme esfuerzo de solidaridad que desarrolla la sociedad española al margen o en paralelo con las propias administraciones, se han hecho otras cosas de carácter cualitativo que quisiera destacar muy brevemente. La aprobación de los planes anuales de cooperación dentro del marco del Plan director de la cooperación ya se ha hecho para el año 2001 y lo acabamos de hacer para el año 2002. La propia reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional y la aprobación de su nuevo estatuto, que forma parte del desarrollo de la ley, se hizo en Consejo de Ministros de finales del año 2000, así como la constitución y puesta en marcha del Consejo de cooperación al desarrollo, de la Comisión interterritorial de cooperación y de la Comisión interministerial de cooperación internacional. En este punto debo decirle que no comparto exactamente sus palabras porque la reforma del Consejo de cooperación al desarrollo se ha hecho en la buena dirección para que sea más operativo, más representativo y más realista desde el punto de vista de su enfoque. El año pasado se puso también en marcha el nuevo sistema de financiación de las actuaciones de las organizaciones no gubernamentales de cooperación: estrategias, programas, proyectos y un nuevo modelo de ayudas que permite actuaciones en proyectos a medio y a largo plazo. Finalmente está el estatuto del cooperante. Permítame que, al igual que ha hecho usted, yo rinda homenaje a los cooperantes españoles, que están haciendo por centenares una labor enormemente encomiable que merece el aplauso y el agradecimiento de todos al llevar la solidaridad de nuestra sociedad y de nuestro país muchas veces a confines y lugares enormemente complejos y en los que son de extraordinaria utilidad. Debemos prestarles ese apoyo y esa solidaridad en términos públicos sin ningún tipo de fisura. Precisamente por lo que estoy diciendo, porque esta medida se incluía en el contexto del desarrollo de la ley, debemos ver el estatuto del cooperante no como una actuación aislada sino que debemos contribuir a que ese estatuto marque sobre

sólidas bases lo que tiene que ser la cooperación española de este nuevo siglo que ahora empezamos.

Usted ha recordado la disposición final segunda de la ley. Es verdad que en ella se establecía el plazo de un año para poner en marcha el estatuto. La ley fue publicada el 7 de julio de 1998 y en mayo de 1999 —estamos hablando de menos de un año y de la legislatura anterior— el Ministerio de Asuntos Exteriores elaboró un anteproyecto de real decreto sobre el estatuto del cooperante. ¿Qué es lo que desea el Gobierno? El Gobierno desea un estatuto que permita que los cooperantes, como se establece en ese anteproyecto al que he hecho referencia, tengan el nivel suficiente de titulación académica. Tiene que ser gente con un grado de preparación que permita que sus actuaciones sean eficaces, que tenga experiencia profesional, como es lógico, y que puedan ejecutar eficazmente su cometido. En el estatuto hay que regular los derechos, las obligaciones de los cooperantes, un régimen de incompatibilidades, unas exigencias en términos de formación, también de homologación de sus servicios y las modalidades de previsión social que les deban beneficiar. Eso tiene una serie de derivaciones, a las que usted ha hecho referencia y que yo también voy a comentar muy brevemente. Por lo tanto, estamos comprometidos a llevar adelante el estatuto.

¿Cuál es la situación? A raíz de la presentación de ese anteproyecto, en el que se establecían, como he dicho, derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, temas relativos a formación, homologación de servicios, modalidades de previsión social, lo que hemos hecho ha sido cumplir con la ley. La propia Ley de cooperación al desarrollo nos decía que había que someter ese estatuto al informe preceptivo del Consejo de cooperación al desarrollo, que si bien es verdad que es de consulta, nos parece que la obtención de un consenso en ese terreno es absolutamente fundamental. El consejo, teniendo en cuenta la complejidad del tema y las múltiples conexiones que tiene, como usted bien ha dicho, en el ámbito laboral de la Seguridad Social, en el terreno fiscal, también en el consular, decidió constituir en su seno un grupo de trabajo para que se estudiaran todas estas cuestiones, se recabara el parecer de todos los sectores implicados, tanto dentro como fuera de la Administración, y así poder ofrecer ese informe preceptivo en trámite de consulta. Este grupo de trabajo —hubo después la disolución de las Cortes y las consiguientes elecciones— se ha reunido ya en tres ocasiones —según la información de que dispongo la última ha sido el 18 de diciembre del año 2001—, y hay una próxima reunión convocada para el 5 de marzo. Nosotros lo que deseamos es que en este tema, como en otros importantes, haya un consenso básico del grupo de trabajo. Por lo tanto, no tenemos una urgencia especial en que se apruebe el estatuto si no hay suficiente consenso. Deseamos que el estatuto se apruebe cuanto antes, pero sobre bases suficientemente sólidas, que

—insisto— recojan unos acuerdos por lo menos en términos generales suficientes para saber que el estatuto del cooperante se pone en marcha con un apoyo mínimo indispensable por parte de todos. Los trabajos de ese grupo de trabajo, valga la redundancia, avanzan con eficacia y espero que en breve podamos llegar a acuerdos. Eso permitiría la aprobación del estatuto de una manera muy rápida.

En el grupo de trabajo están representados muchos sectores. Aparte del secretario general de la Agencia, hay representantes de los diferentes ministerios implicados, ya que su opinión es fundamental, como el de Economía, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, pues hay temas laborales, temas de previsión social, temas fiscales. También existe una delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería; hay representantes de la CRUE, de los consejos de residentes en el exterior, de Paz y Solidaridad, de organizaciones no gubernamentales que, como usted conoce, están vinculadas a los sindicatos mayoritarios; hay un representante de la CEOE, de Cruz Roja, de Ayuda en Acción, de Cáritas, de expertos en consejos de cooperación y estamos pendientes de que nos ofrezcan sus conclusiones.

Quiero reiterar la voluntad del Gobierno de concluir este compromiso parlamentario lo antes posible en la parte que le corresponde, que es la presentación del anteproyecto. Efectivamente, se hizo en un plazo inferior a un año, aunque después ha habido las vicisitudes electorales que todos conocemos, y todos debemos compartir esa voluntad de consenso. Como según la información de la que dispongo los trabajos van bien, yo espero que ese tema se resuelva lo antes posible en beneficio de nuestra política de cooperación, que es la de todos, y en beneficio también de los cooperantes, que, como he dicho anteriormente, están desarrollando una actuación enormemente eficaz y que hay que agradecer.

Gracias, señoría. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor ministro.

En su espíritu de fondo coincidimos. El conjunto de la Cámara comparte el homenaje a los ciudadanos del Estado español que comprometen parte de su vida en esta cooperación al desarrollo, en esa ayuda humanitaria. El conjunto de la Cámara comparte la necesidad de que este estatuto sea fruto del consenso social y político. Se trata, pues, de dos ideas genéricas sobre las que se puede y se debe trabajar. Seguramente coincidiríamos menos en otras cuestiones. Una de ellas es importante desde el punto de vista político, pero menor, por lo que no me quiero entretener mucho en ella. Es la

relativa al cumplimiento de la obligación que establece la disposición final segunda. El señor ministro sabe que con la presentación de ese borrador de real decreto cumplía con el mandato de la ley, pero la ley también dice que se debe aprobar en el plazo de un año. Este sería un tema menor. En cambio, en lo que seguramente discreparíamos es en que en ese borrador, que apareció sobre la realidad concreta de aquellas cuestiones que afectan de verdad a las personas cooperantes (en protección social, en fiscalidad y en facilitar la entrada y salida del mundo de la cooperación al mundo profesional propio de aquellas personas), no se avanzaba suficientemente. En ese sentido era un estatuto muy conservador, muy parco, muy prudente, ya que permitía elaborar lo que estaba en manos de Asuntos Exteriores, pero no avanzaba en lo complejo, siendo esto lo que tiene que ver con Trabajo, con Economía y con Función pública. Nosotros aceptamos esa complejidad y que se añadan otras cuestiones que nos lo hacen aún más difícil, por ejemplo abordar la situación específica de aquellas personas vinculadas a órdenes religiosas, quizás menos presentes en el debate, pero que en algunos Estados de la Unión Europea puede que encuentren algún tipo de solución. Esa complejidad exige consenso y sobre todo la voluntad política del Gobierno de configurar un estatuto que supere lo que hoy existe en la práctica. En ese sentido es bueno recordar la última información que al menos le consta a este grupo parlamentario, a este diputado, que es el informe que elaboró la Comisión Europea sobre la recomendación del Consejo relativa a la protección social de los voluntarios para el desarrollo, de junio de 1998, en donde se hace un repaso de los avances que el conjunto de los Estados de la Unión han logrado en ese ámbito. Dicho informe indica que por algunas de las respuestas recibidas todavía existen lagunas en las legislaciones de los Estados miembros y en algunos países del sur, como Grecia, España y Portugal; queda mucho por hacer. Del conjunto de los Estados de la Unión somos, junto con Grecia y Portugal, los que tenemos menos desarrollada esta legislación. De ese informe que sus servicios conocen, que su grupo conoce y que quizás el propio ministro conozca se deduce que algunos Estados de la Unión, como Austria, Bélgica o Dinamarca, han configurado propuestas en ese ámbito, especialmente en el de la protección social, en algunos casos asumiendo el Estado el pago de esas cotizaciones y en otros, como en el ámbito de la prestación por desocupación, no vinculando la duración de dicha prestación a la del propio contrato; Estados, en definitiva, que han reconocido que la situación profesional de estas personas no es la misma que la de aquellas que trabajan en una empresa instalada en un país asiático, africano o americano y dedicada a la exportación. Una situación diferente exige una política distinta.

A nosotros nos gustaría que el debate de esta tarde como el del martes que viene sirviese para reforzar la

actuación del Gobierno en esa línea de abordar esa complejidad, partiendo además de las experiencias de otros Estados de la Unión, que lo han resuelto, no siempre al gusto de todas las ONG que se dedican al desarrollo —todos sabemos que las cosas son más complejas de lo que parecen—, pero sí han encontrado soluciones flexibles e inteligentes. Ahí es donde deberíamos avanzar y el ministro de Asuntos Exteriores debería tener la capacidad política de convencer al conjunto de los ministerios implicados en esta cuestión. Espero que la moción que vamos a presentar mañana y que va en esta línea que he anunciado encuentre el consenso de su grupo, pareciéndonos que el hecho de que el martes que viene se apruebe un mandato al Gobierno reforzaría esa perspectiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Insisto en que nos parece correcto e inteligente que el Consejo de cooperación, organismo que la propia ley establece, pueda avanzar en esa línea, pero también debemos ser capaces de encontrar el consenso de aquellos grupos sociales importantes y representativos que fuera del Consejo trabajan en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por el contenido y el tono de su intervención que le agradezco especialmente. Estamos ante una cuestión —como ya he dicho— extremadamente importante y sensible a la que debemos prestar la máxima atención, porque en un país como el nuestro es especialmente importante. A mí me gusta mucho recordar un dato que S.S. conoce perfectamente y es que hace apenas 20 años, en el año 1981, España tenía una clasificación por la que era receptora de ayuda oficial al desarrollo. De esto hace apenas una generación. Hoy en el régimen general de Naciones Unidas nuestro país se sitúa en el octavo lugar, en cifras de ayuda oficial al desarrollo estamos entre los doce primeros. El salto que se ha dado es espectacular y coherente con lo que ha sido la propia transformación de la sociedad española en estas últimas décadas, en virtud del esfuerzo de todos los ciudadanos españoles, de la recuperación de la democracia y de la salida del subdesarrollo, que ha servido para poder ser un país plenamente desarrollado y capaz de ser solidario con todos los demás. He sido testigo directo y personal de muchas de las realizaciones de nuestra cooperación en países donde la prestamos, porque ya sabe que hay unas prioridades geográficas y sectoriales en las que básicamente todos estamos de acuerdo. Siempre que

tengo ocasión procuro visitar alguna realización de la cooperación —como lo hace también muy a menudo la familia real que tiene una especial sensibilidad sobre estos puntos, lo que es de enorme utilidad—, para darla a conocer al conjunto de la sociedad española y para mandar un mensaje de aprecio y de valoración por parte de todos a la labor de los cooperantes. He escuchado atentamente lo que usted ha manifestado y ha reconocido acerca de la complejidad de estas cuestiones, porque estamos hablando de temas que afectan a muchos ámbitos, por lo que no se pueden resolver de manera simplista, ya que hay que procurar evitar precedentes que puedan ser insólitos; hay que procurar tomar medidas que recojan el máximo consenso, porque al margen de intentar buscar acuerdos fuera de las instituciones de consenso que recoge la propia ley, aunque esto siempre es bueno, hay que tener en cuenta la necesidad de reforzar estas instituciones que nosotros mismos hemos creado en virtud de una Ley de cooperación al desarrollo. Usted no lo ha dicho, pero nadie está pensando en debilitar las instituciones sino precisamente en reforzarlas para que sean ellas las que, si lo consideran conveniente, recaben otras posiciones. Puedo aclararle que la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre este punto es muy abierta, muy flexible, muy positiva, muy constructiva y queremos llevar adelante el estatuto del cooperante. Soy muy consciente que para ello no basta con la voluntad política del Ministerio de Asuntos Exteriores sino que hace falta que otros ministerios —el de Hacienda, el de Trabajo, etcétera— realicen sus aportaciones y consideren este asunto con el máximo interés. Soy consciente que esto es así. Por tanto, le anticipo la voluntad de tomar en consideración lo que se nos presente —primero hay que verlo— para ver si es posible que nos pongamos de acuerdo para avanzar en la misma línea.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NUEVO ESCENARIO COMPETENCIAL Y DE RECURSOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES. (Número de expediente 172/000149.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales.

Para su defensa tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, supongo que estaremos de acuerdo en que vivimos unos momentos políticos en los que

casi todos los días hablamos del cambio de modelo de Estado, del desarrollo del modelo de Estado, de la culminación del modelo de Estado y de continuar trabajando, en definitiva, para culminar ese proceso de construcción del Estado autonómico que abrió la Constitución. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Ustedes, señor ministro, han soltado una copla, una canción, que nos habla de la segunda descentralización y que nos viene a decir en síntesis: Este es el Estado más descentralizado de Europa. Culminado el proceso de descentralización del Estado en las comunidades autónomas, llega el momento de la segunda descentralización. Dotemos de poder a las corporaciones locales en España. Esa sencilla canción que ustedes repiten puede ser contrastada con otra, que desde luego no sale en el *hit parade* de sus emisoras, y que yo la titularía: Proceso de involución autonómica. En ella ustedes dicen: El Estado soy yo, esto es un proceso imparable, las comunidades autónomas son insaciables, traslademos la pelota al tejado de otro escenario y digamos que la culpa de la situación actual de los ayuntamientos la tienen las comunidades autónomas. Son ellas, por tanto, las que tienen que resolver la financiación y la descentralización de competencias en unas impotentes corporaciones locales, incapaces de dar unos servicios para los que están diseñados.

Ustedes frenan el proceso de traspaso autonómico y ahí están las políticas activas de empleo en Andalucía esperando desde hace dos años. Usted mismo, señor ministro, me dijo a principios de legislatura que estarían para enero, después para junio y después para marzo, y todavía no están. Ustedes aprueban la Ley de Estabilidad Presupuestaria y recortan la capacidad de las comunidades autónomas en el endeudamiento. Ustedes rescatan competencias a las comunidades autónomas vía Unión Europea, les impiden la participación directa y les rescatan las competencias. Ustedes se sacan de la mano —o se la van a sacar— una ley de cooperación, que ya veremos en qué queda. Ustedes, en vez de meterle mano a la reforma del Senado, mal diseñada, para convertirlo en Cámara de representación territorial, dicen que no procede y que no es el momento. Pasan a esta canción de los culpables son los ayuntamientos. Hacen ustedes una propuesta de pacto, pero no una propuesta de pacto con comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias exclusivas de la Administración local; no una propuesta de financiación mayor del Estado por la participación en los ingresos del Estado de los ayuntamientos; no una propuesta de cambio de legislación de base, sino una propuesta del Partido Popular al Partido Socialista para que se pongan de acuerdo sobre qué hacemos en las comunidades autónomas con los ayuntamientos.

Señor ministro, si habláramos de la situación de los ayuntamientos estaríamos de acuerdo en muchas cuestiones. Entrando ya en materia, estaríamos de acuerdo en que ha sido la cenicienta de este proceso de construc-

ción del Estado autonómico y que, evidentemente, el proceso de dotación de competencias de las comunidades autónomas no ha sido paralelo al proceso de competencias de los ayuntamientos. Estaríamos de acuerdo en que los ayuntamientos no tienen suficiente autonomía política. Estaríamos de acuerdo —y ahora me lo dirá usted, señor ministro— en que tenemos una legislación básica del Estado de régimen local uniformadora, rígida, para un territorio absolutamente dispar y plural. Yo no quiero entrar en análisis de sistemas de ciudades, pero sabe, señoría, que poco tienen que ver los sistemas de ciudades de Castilla-La Mancha, de Andalucía o de Cataluña; por seguir con este ejemplo, si la media en España de ayuntamientos menores de 5.000 habitantes es del 86 por ciento, en Andalucía es del 68 por ciento y en Castilla y León es del 98 por ciento. Por tanto, toda receta de ley de base de régimen local uniformadora, de café para todos, es mala porque no se adecua a los distintos sistemas urbanos. Además esta rigidez de la Ley de bases de Régimen Local ha impedido que se construya bien el espacio político entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Se apostó, a mi juicio erróneamente, en la Constitución por la provincia en el Senado y así tenemos el Senado que tenemos, que no es Cámara de representación territorial. Sabe S.S. que la provincia tampoco es homogénea en nuestro país, que las comunidades que son uniprovinciales no tienen diputaciones, que no las tienen las islas, que algunos son territorios históricos como el País Vasco, es decir, que no es una fórmula tampoco homogénea. En aquellas comunidades, como pasa en Andalucía, que requerimos otras estructuras como la comarcal, la propia Ley de bases es un instrumento de rigidez que nos impide resolver bien ese espacio de mancomunar servicios, poder político, etcétera, entre el espacio autonómico y el espacio local. Además existe una insuficiente financiación eterna de los ayuntamientos. No sé si la financiación directa por el IBI y por el IAE más las contribuciones especiales o las tasas está ahora mismo en el 40 por ciento, el resto es participación en los ingresos del Estado, pero desde luego es absolutamente insuficiente. La misión de ese llamado pacto local debería consistir básicamente en una reforma de la Ley de bases de Régimen Local, que no sirve. Si tenemos un Estado autonómico con competencias plenas de las comunidades autónomas en administración local, la ley debería ser lo más difusa posible, para permitir que cada comunidad autónoma regle su sistema local de acuerdo con sus necesidades y con su diseño. Todo lo que sea insistir en que la Ley de bases profunde mucho, defina mucho o —el mayor error— unifique mucho será un corsé que impedirá que las comunidades autónomas diseñen bien la articulación entre el sistema local y el sistema autonómico.

Me gustaría, señor ministro, que hoy en esta interpe-lación sobre este tema tan importante aclarásemos algunas cuestiones y usted expusiera su posición. A lo

mejor coincidimos en algunas cosas y en otras seguro que no, pero sería bueno clarificar. En primer lugar, ¿qué es el pacto local? ¿Un pacto de reforma de la Ley de bases entre la Administración central y las comunidades autónomas para que éstas diseñen mejor su sistema local, o pactos locales, de los que no hay que hablar aquí, para que cada comunidad autónoma, con la autonomía que tiene, enfoque su pacto local entre sus ayuntamientos y ella misma? En el caso de Andalucía, hablamos del pacto local andaluz. ¿Estamos hablando de pacto bipartidista y, por tanto, de la posición que van a tomar los dos grandes partidos en las distintas comunidades autónomas, tratando de imponer la suya en la medida de su peso político? Me gustaría aclarar esta cuestión. ¿Usted está pensando en modificar la Ley de bases de forma consensuada con las comunidades autónomas?

El señor Aznar ha dicho en esta Cámara: Que nadie confunda el pacto local con la Ley de Haciendas Locales; que nadie confunda el pacto local con los medios financieros que necesitan los ayuntamientos. ¿Es posible que se den procesos de descentralización sin dinero? ¿Estamos hablando de un incremento de la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado? ¿Estamos hablando de un nuevo modelo mediante el cual se cedan tramos del IVA o impuestos a los ayuntamientos una vez que sustituyamos el IAE? ¿Estamos hablando del incremento de esa capacidad financiera que necesitan los ayuntamientos? ¿Estamos hablando de culminar el proceso de traspaso de transferencias desde el Estado a las comunidades autónomas, para que éstas a su vez en el ámbito de sus competencias y respetando las competencias de cada una procedan a su proceso de descentralización entre ellas y los ayuntamientos, o estamos en el puenteo de intentar una negociación directa entre algunos ayuntamientos y el Estado, poniendo en medio, de malo de la película, a las comunidades autónomas? Estas son las cuestiones que los andalucistas vemos necesarias en el pacto local: reforma de la Ley de bases, convirtiéndola en una ley que permita más juego a las comunidades autónomas, e incremento de dotación económica a los ayuntamientos, por supuesto no en detrimento de la que tienen ahora mismo las comunidades autónomas, sino en detrimento de las competencias que tiene que traspasar el Estado, para que a su vez sean traspasadas a los ayuntamientos. Espero que no se utilice como coartada para abordar temas como el de la necesidad de que exista una legislación electoral municipal mayoritaria respecto a los alcaldes, descafeinando aún más la pluralidad de nuestra democracia y recuperando el peso cada vez mayor de los grandes respecto a los más pequeños. No nos vale la gran ceremonia de la confusión de decir: Acabado el proceso autonómico, comencemos con el proceso municipal. El proceso municipal es autonómico. Si no hemos sido capaces, precisamente por la rigidez de la Ley de bases, de incardinar bien

el espacio local debajo del paraguas del Estado autonómico, esa reforma es la que hay que abordar y es una reforma autonómica, y si no hemos sido capaces de repartir bien los dineros del Estado, en el sentido de que los ayuntamientos todavía se ven absolutamente impotentes ante la obligatoriedad de dar unos servicios para los que no están dotados, dotemos de más dinero a los ayuntamientos.

Creo que la cuestión es fácil: aclárase de qué pacto estamos hablando, aclárese si vamos a cambiar la legislación básica para hacer más posible esa competencia exclusiva de las comunidades autónomas para desarrollar su espacio local, aclárese si va a haber incremento de financiación a los ayuntamientos y no se hable de una hábil jugada, que es trasladar el problema que ustedes ven de vaciamiento de poder de la Administración central a campo adversario, y digo campo adversario porque muchas veces en sus intervenciones parece que las comunidades autónomas son sus adversarias, no su complemento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Termino, señora presidenta.

Estado somos todos, tendremos que articularnos. Me gustaría señor ministro, que explicitase usted lo más posible esas intenciones del Gobierno respecto a lo que ustedes llaman segunda descentralización.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor diputado.

El señor ministro de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Núñez, usted me ha pedido claridad y que deje las cosas perfectamente establecidas, pero me parece que usted ha tenido una intervención un tanto caótica. Por eso yo quiero clarificar todo lo posible lo que aquí se ha planteado.

Tengo que empezar negando una serie de afirmaciones tuyas que no puedo admitir. Usted ha empezado diciendo que se habla mucho del cambio de modelo de Estado. Nosotros no hablamos de cambio de modelo de Estado, eso está claro; nosotros queremos un desarrollo adecuado del actual Estado de las autonomías. En segundo lugar, nosotros no hemos dicho eso de que culminado el desarrollo autonómico, llega el momento de que ahora se pase de las comunidades autónomas a las corporaciones locales; ese culminado lo dice usted. En tercer lugar, nosotros no estamos en absoluto en un proceso de involución autonómica ni hemos dicho jamás —yo no lo he afirmado nunca— que las comunidades autónomas son insaciables; hay un proceso de transfe-

rencia de competencias que es totalmente independiente de este pacto local. Usted ha hablado de las políticas activas de empleo de Andalucía. Efectivamente, es uno de los elementos que no hemos conseguido hacer en el tiempo que queríamos; pero no ha hablado usted de la sanidad que hemos dado a 10 comunidades autónomas y que se han transferido dos billones de pesetas. Hay un proceso de transferencias que no tiene que interferir con esto para nada, y que tengamos discrepancias respecto a cómo se debe reformar el Senado, si a través de la Constitución o del Reglamento, no influye para nada en que estemos en una situación de regresión autonómica.

Dicho esto, vamos a centrarnos ahora en el tema de los ayuntamientos. Aquí, precisamente para diferenciar, antes de hablar del pacto local quiero hablar de los temas en los que el Gobierno de la nación sí tiene una responsabilidad y está trabajando en ellos. El más importante es la financiación de las haciendas locales, que cambiará como usted sabe el 1º de enero de 2003. Hemos hecho una financiación autonómica. Recuerdo a S.S. que hace un año yo me presenté aquí, también con motivo de una interpelación, hablando de financiación autonómica y muy pocos creían que se podía hacer un sistema de financiación autonómica de acuerdo con todas las comunidades autónomas y que fuera un gran avance, como ha sido éste, que tendrá algún pequeño defecto, pero ha sido reconocido por todos como un gran avance. Esto es lo que queremos hacer en el año 2003. Para eso, hay ya un grupo de trabajo funcionando, de la FEMP, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Administraciones Públicas; grupo que probablemente todavía no ha cogido su velocidad de crucero, pero que está ya trabajando y haciendo papeles. Tenemos que plantearnos cómo vamos a financiar a las corporaciones locales en su estado actual. Existen algunos impuestos que se ha visto no son los más apropiados, como el IAE, y el propio Partido Popular ha dicho en su programa que en una parte muy importante deben ser sustituidos, cambiados por otros más adecuados. Eso es lo que se está estudiando.

Luego empezaremos un proceso, que no será fácil, de negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias y con otras federaciones, en las que intervendrán los partidos, como ocurrió con la financiación autonómica, para dentro de esas posibilidades del modelo llegar a un acuerdo que nos permita la financiación local para años sucesivos. Existe un informe —y lo expongo porque creo que hoy está de actualidad e indica que la idea no es tratar a todos igual— sobre la ley de grandes ciudades que está en el Senado y queremos darle un impulso para resolver problemas de municipios que tienen una población tal que necesitan un tratamiento distinto.

Está funcionando el pacto antitransfugismo; este ministro interviene junto con todos los partidos políticos, y estamos intentando que disminuya el transfugismo, que es un mal de la democracia en general y de la

democracia local, ya que difícilmente podrá desaparecer, pero por lo menos que pueda disminuir fuertemente.

Ahora hablaré del último punto al que usted se refería, el pacto local. El Partido Socialista ha puesto sobre la mesa el proceso electoral. He dicho que no lo aceptaría sinceramente como una condición previa, pero estoy dispuesto a estudiar como Gobierno y como partido cualquier cosa que se ponga sobre la mesa, aún sabiendo todos que tiene que tener un gran apoyo de los partidos para llevarlo adelante. Nosotros estamos dispuestos a estudiarlo. Esto en cuanto a la intervención directa del Gobierno en temas locales.

Voy a referirme ahora al tema del pacto local. La tesis que sustenta este pacto local es que en los 20 años que han transcurrido ha habido un proceso de descentralización muy importante desde la Administración central a las comunidades autónomas. Ese proceso se ve y se pueden dar índices de cualquier tipo, de gasto, de funcionarios y de actuaciones y eso está ahí. Nosotros pensamos (el Partido Popular en su programa lo ha dicho hace mucho tiempo y lo han dicho otros partidos también, porque esto no es una idea sólo nuestra), que el principio de subsidiariedad al que nos hemos adherido en la Carta Europea, y que todos los partidos políticos en España hemos defendido, hace que sea conveniente en algunos casos acercar ciertas materias al ciudadano, de tal forma que esas materias estén gestionadas por las corporaciones locales. Entonces, aquí el Gobierno —y quiero dejar muy claro este tema— impulsa un pacto local, no interviene en ese pacto, porque lo que se está promoviendo es que determinadas materias y competencias que hacen referencia a una serie de aspectos de la vida y que parece lógico estén cercanas a los ciudadanos como pueden ser juventud, consumo, deporte, educación, empleo, medio ambiente, mujer, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico-artístico, protección civil, sanidad, servicios sociales, transporte, turismo y vivienda, competencias que ahora mismo tienen las comunidades autónomas las puedan recibir las corporaciones locales. ¿En qué condiciones? Eso es lo que deberá establecer cada comunidad autónoma. Probablemente la política general que establece cómo deben ejecutarse esas competencias, deba quedar en manos de las comunidades autónomas, pero su ejecución puede estar en manos de las corporaciones locales. Esto es algo que deberá determinar cada comunidad autónoma. El Gobierno, al que apoya el Partido Popular con mayoría absoluta, y el Partido Popular van a ofrecer esa posibilidad de pacto al Partido Socialista en primer lugar, porque es el partido que tiene una representación mayor, pero también a todos los demás partidos que tienen representantes en comunidades autónomas y en corporaciones locales para establecer un sistema o unos procedimientos que faciliten, si estamos de acuerdo en esto, que se produzcan esas transferencias. Eso exigirá un acuerdo global entre partidos. Pero ¿quién lo ejecutará? Las

comunidades autónomas. Es una competencia de las comunidades autónomas, que la ejecutarán de la forma que les parezca oportuno. Cuando hablamos de dinero, yo digo: financiación, ya lo he dicho antes, de las haciendas locales en sus responsabilidades actuales. En estas transferencias que se produzcan, como esa competencia la tiene ya la comunidad autónoma, si la transfiere o la delega, tendrá que dotarla financieramente la propia comunidad autónoma. ¿Será escaso el dinero que tenga? Estoy seguro, porque también fue escaso cuando la Administración central transfirió competencias a las comunidades autónomas; pero la Administración central, que somos todos los españoles, no puede dotar por dos veces la misma competencia, porque ya ha sido dotada. Esa dotación tiene que repartirse y seguir a los que ejecuten la actuación; ¿Cómo se puede hacer esto? Cada comunidad autónoma tendrá unas características distintas, a pesar de que haya un acuerdo, que espero lo haya, entre los partidos sobre las líneas generales. Hay algunas comunidades como Madrid, que están muy avanzadas. Me consta que en Andalucía se está avanzando también. Otras en cambio van más retrasadas. Cada una de ellas planteará lo que sea oportuno.

Este es el pacto local que no tiene ninguna trampa para las comunidades autónomas. Quiero dejar esto muy claro. Niego rotundamente que una comunidad autónoma esté perdiendo poder político porque ceda estas materias de las que estamos hablando a las corporaciones locales, bien sea a los ayuntamientos, a diputaciones, a mancomunidades voluntarias o a comarcas pues cada una de ellas tiene su propia organización. Si seguimos ese razonamiento, cuando la Administración central ha estado cediendo a las comunidades autónomas la transferencia de sanidad, ¿para qué era? ¿Para rebajar el poder político del Gobierno español? ¿Esa era la finalidad que había cuando se pedía la sanidad? No lo creo; no lo creo en absoluto. Es más, ahora mismo la Administración central, que controla y dirige el Gobierno de España, está más capacitada que hace 20 años para ejercer sus funciones auténticas como Gobierno de la nación, sus funciones en política exterior, sus funciones en política económica en general, en defensa, es decir las funciones que afectan a todos los ciudadanos y lo puede hacer mejor porque puede centrar mejor sus menores medios en esas actuaciones. En cambio lo que se ha cedido, como puede ser la educación o la sanidad, puede ejecutarse mejor desde las comunidades autónomas que desde la Administración central. La Administración central no es menos fuerte porque ya no tenga la educación; no puedo admitir que se me diga que se está intentando derribar la fuerza de las comunidades autónomas a base de que transfieran competencias a los ayuntamientos. Es un error. Por eso, he explicado con suficiente claridad cuál es el planteamiento del Gobierno y del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor ministro, cada uno cuenta la feria según le va. Por tanto, sus palabras me parecen muy bien, pero no se corresponden con los hechos. Me cuenta que ha habido transferencias de sanidad y es verdad. Aquí se han visto las que ha habido en otras comunidades, pero aquí pasa volando como que no se han podido ceder las políticas activas de empleo. No sé si es que llovía o no llovía. Mientras no se pueden ceder las políticas activas de empleo, se afirma por personas de su partido, que esas políticas activas de empleo hay que cederlas directamente a los ayuntamientos. Estoy hablando naturalmente del caso de Andalucía, es decir que mientras ustedes ponen piedrecitas en el camino de por qué no se pueden ceder las políticas activas de empleo, filtran con micrófonos, luz y taquígrafos —no es que induzcan—, que se deben pasar a los ayuntamientos, y eso naturalmente no es enfrentar a los ayuntamientos con las comunidades autónomas.

Su preocupación por lo que deben hacer las comunidades autónomas le honra, pero yo le recomendaría que se dedicara a su tajo, es decir que viera usted qué tiene que hacer, no qué tienen que hacer los demás sino qué tiene que hacer usted. No me diga usted que las comunidades autónomas cuando ceden competencias a los ayuntamientos le tienen que dar financiación, que se las apañen. Dígame usted cuánto va a dar usted desde el Gobierno central para cubrir la insuficiencia financiera, que no es a costa de las comunidades autónomas es a costa de su cuota en la participación de los ingresos del Estado.

Usted dice que cada comunidad autónoma arbitrará su legislación, naturalmente, pero dígame cómo va a cambiar la suya, que es la Ley de bases de Régimen Local para permitir que cada comunidad autónoma haga la suya, o sea hable usted de su tajo, señor ministro, no hable usted del tajo de los demás.

Dice que nunca han manifestado que acabado el proceso de descentralización del Estado comienza la segunda modernización. Yo no sé si remitirme a actas, a telediaros, a periódicos o a lo que sea porque lo han dicho ustedes hasta la saciedad: Terminado el proceso de descentralización del Estado ahora le toca a los ayuntamientos. Lo han dicho ustedes 300.000 millones de veces, y aunque usted, señor ministro —permítame la frase—, sea buena gente y aquí hablemos con buenos tonos y seamos de goma, esto se ha dicho.

Usted tiene muy buenas palabras. A mí me ha dicho tres veces que va a ceder las políticas activas de empleo, pero es que no las cede, es que no hablan de la cesión de la Policía autonómica, es que no quieren ni hablar de la cesión de cuentas, es que no quieren hablar ni de lo pendiente con Andalucía. Me dice usted que ha

cedido la sanidad a los demás. pues muy bien que le va, pero esa la tienen parada,

Me habla a mí de que no quieren rescatar competencias a las comunidades autónomas y se niegan a la representación de las comunidades autónomas en Europa; ustedes ceden competencias constitucionales a las comunidades autónomas y ahora resulta que hay políticas europeas de esas competencias constitucionales, ustedes se ponen en medio y dicen que ustedes son los ministros de Asuntos Exteriores, y que sólo es posible con ustedes, por tanto rescatan competencias que están en las comunidades autónomas, y ustedes impiden que las comunidades autónomas estén presentes y muchísimo menos, que esto ya parece una locura, que vayan directamente. Si hay que hablar de temas que afecten a una comunidad autónoma, no pueden ir directamente.

Ustedes no cambian la estructura del Senado porque estamos a miércoles, eso no es porque no quieran cerrar el modelo de Estado. Ustedes dicen que no hablan del modelo de Estado, claro que no hablan, es que no quieren cambiarlo. Hablamos todos los demás. Ustedes se enrocan y dicen que esto está ya terminado, que aquí no se habla, que no se cambia el Senado, que no se hace esto y que no se hace lo otro.

Señor ministro, su tono es magnífico, su talante es fantástico, usted es un hombre muy simpático, pero lo que dice no se corresponde con la realidad. Nosotros lo vemos de otro color. Aquí usted no me ha contestado a las dos cositas que yo le he dicho, que es a su tarea: ¿Va a haber cambio de la Ley de bases de Régimen Local para permitir el desarrollo de las competencias de las comunidades autónomas?, primera pregunta. ¿Va a haber más dinero del Estado para ese fin? Lo demás, lo que deben hacer las comunidades autónomas, un día quedamos, tomamos unas copas y decidimos qué deben hacer las comunidades autónomas, pero eso lo tienen que decidir las comunidades autónomas, y por supuesto en cada comunidad autónoma que esté su partido opinará, claro, opinarán las fuerzas políticas. Lo que no tiene sentido es que aquí, en este Parlamento se planteen acuerdos de dos grandes grupos políticos para imponer esa política en el resto del Estado. Eso es un insulto al modelo de Estado. ¿Por qué no acuerdan ustedes eso en cada comunidad? Si dice usted aquí que naturalmente es competencia de cada comunidad, pues váyase a cada comunidad a hacerlo, y defiendan en cada una lo que deben hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Núñez, concluya, su tiempo a terminado.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Sencillamente, señor ministro, esas dos cuestiones, es muy sencillito: cambio de Ley de bases para hacerla más flexible y cuánta pasta del Estado para la falta de autonomía financiera de las corporaciones locales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Núñez.

El señor ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, presidenta.

Señor Núñez, a mí me parece que usted ha presentado lo que llamaríamos una interpelación tipo, pero le da no sé qué llamarla siempre igual. Entonces, cambia usted el nombre, pero siempre volvemos a lo mismo, a las políticas activas de empleo en Andalucía, que es un tema importante, pero no tiene la magnitud que parecía haber en su interpelación, que era sobre el pacto local, y volvemos a lo mismo. Vamos a admitir que hay dificultades en esa transferencia, pues sí, pero cuando se han transferido hace un mes dos billones de pesetas que usted me diga que como no se transfiere esa competencia porque no hemos acabado de transferirla es que no se transfiere nada, eso no tiene ninguna base.

Me vuelve usted a decir que hay otros traspasos que no se hacen. Se lo he explicado veinte veces. No están dentro de lo que se puede traspasar, porque no lo permite o nos parece a nosotros que no lo permite la Constitución. También trata el tema de las comunidades autónomas en la Unión Europea, que es un tema distinto a éste del pacto local.

¿Por qué hablo yo de cosas que no son mías? Porque usted me pregunta por el pacto local. Primero le he hablado de todo lo que hace el Gobierno y luego del pacto local, porque usted me pregunta por el pacto local.

En cuanto a la transformación de la ley de bases, a mí me parece que con la ley que existe actualmente cada comunidad autónoma ha podido acomodar perfectamente su estructura de Administración local que depende de ella, según le ha parecido. Hay comunidades como Cataluña, que tiene comarcas muy reconocidas; Castilla y León tiene una, que la creé yo cuando era presidente de Castilla y León y no ha habido más; unas han hecho la estructura de área metropolitana, otras no. Ahora bien, vuelvo a decir lo mismo, si se pone sobre la mesa con seriedad y señalando por qué queremos hacer una transformación de la ley de bases, nosotros no nos negamos en redondo como Gobierno a estudiar ese tema. No he notado hasta ahora que nadie me dijera que ahí es donde estaba el problema.

En cuanto a la segunda pregunta sobre si hay más dinero, yo creo que se lo he explicado con una claridad meridiana, y si usted no lo ha entendido me preocupa, porque lo quiero dejar con una claridad total. Va a haber una modificación, en efecto, de las haciendas locales que vamos a preparar para el 1º de enero del 2003, que es independiente totalmente del pacto local, no tiene nada que ver con el pacto local. Hay unas insuficiencias claras que tienen los ayuntamientos. Para llevar las cosas a la caricatura, supongamos que ninguna

comunidad autónoma decidiera ceder competencias a los ayuntamientos, sin embargo haríamos la ley de haciendas locales, transformaríamos el sistema de financiación local porque responde a otro tema, responde a las competencias que tienen ahora los ayuntamientos. Por tanto, cuando usted me dice: entonces para este pacto local que ustedes dicen segunda descentralización ¿hay dinero? No, ya lo he dicho. Para esto no hay dinero de la Administración central. Esas competencias están dotadas —cada uno juzgará si suficiente o insuficientemente— en las comunidades autónomas. Si la comunidad autónoma las transfiere o delega a los ayuntamientos, tiene que hacerlo con su financiación. Por tanto, yo creo que estoy hablando con una claridad absoluta. No me parece que esto lleve a ninguna confusión. Hay que hacer un cambio, en efecto, en la financiación local, como hemos hecho un cambio en la financiación autonómica el año pasado, y con éxito, vamos a hacer una financiación local y aparte existe ese pacto local. Si yo he hablado del pacto local, de cómo debe hacerse y de que el Gobierno ahí sólo lo impulsa, es porque usted me pregunta en la interpelación por el pacto local. Si me hubiera preguntado sólo

por las políticas activas de empleo, pues no habiéramos hablado más que de eso.

Finalmente, vuelvo a decirle que aquí no hay ningún reparto de papeles entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Esto no puede hacerse así. Un pacto local tiene que impulsarse con todos los partidos, y hay partidos nacionales, por ejemplo Izquierda Unida tendrá que participar naturalmente porque tiene representantes en ayuntamientos y en comunidades autónomas, el Partido Andalucista, Convergència i Unió, el PNV, Coalición Canaria, es decir una serie de partidos que tienen interés claro, porque todos ellos tienen representantes en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Por tanto, a todos nos afecta y yo creo que es muy buena cosa que todos los partidos, con ese impulso del Gobierno, lleguen a acuerdos que se puedan hacer en las comunidades autónomas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

